



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL 2014-2017:



ING. SAÚL LARA GONZÁLEZ
Presidente Municipal Constitucional



C. EDMUNDO CONDE HERNÁNDEZ Síndico



PROF. GREGORIO MURILLO USCANGA Regidor Primero



PROF. LIDIA SELINA HERNÁNDEZ ARLÁNDIZ Regidora Segunda



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



C. MARIBEL DOMÍNGUEZ HERRERA Regidora Tercera



C. OLEGARIO GONZÁLEZ JUÁREZ Regidor Cuarto



C. ERNESTO VIRGEN MATA Regidor Quinto



M.V.Z. LUIS SÁNCHEZ CALVO Regidor Sexto



C. VERÓNICA DELFÍN SASTRÉ Regidora Séptima



PROF. CARLOS GREGORIO CONDE Regidor Octavo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

- I.- PROYECTO DE GOBIERNO
 - Misión
 - Visión
- II.- MARCO JURÍDICO
- III.- MARCO HISTÓRICO
- IV.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
- V.- CORRELACIÓN ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- VI.- EJES ESTRATÉGICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
- VII.- PROGRAMACIÓN MUNICIPAL POR EJES ESTRATÉGICOS

7.1 UNIDOS HACEMOS MÁS POR UN GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- REGISTRO CIVIL

7.2 UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE MAQUINARIA
- ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
- DIRECCIÓN DE PANTEONES
- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
- DIRECCIÓN DE CATASTRO
- DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

7.3 UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

7.4 UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

• DESARROLLO HUMANO (DIF)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

- DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- DIRECCIÓN DE SALUD
- DIRECCIÓN DE COMUDE
- DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER
- DIRECCIÓN DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

7.5 UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
- DIRECCIÓN DE COMERCIO

7.6 UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

- POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN DE BOMBEROS
- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

VIII.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

PRESENTACIÓN

El pasado 7 de Julio, los ciudadanos terrablanquenses expresaron en las urnas su voluntad de transitar por una nueva forma de gobierno, que convierta a nuestro municipio en un potencial de desarrollo económico en la región del Papaloapan.

Como respuesta a estos compromisos, hemos realizado este importante documento de planeación llamado "Plan de Desarrollo Municipal de Tierra Blanca, Ver. 2014 – 2017, en el cual no solo se plasman los objetivos y estrategias de cada una de las unidades administrativas de este ayuntamiento, sino también hemos realizado un ejercicio democrático considerando las inquietudes de los ciudadanos interesados en coadyuvar a plasmar políticas públicas que atiendan sus necesidades personales y colectivas.

La visión de este documento, es que tenga la función de un instrumento que nos guíe a la toma de decisiones para mejorar el desarrollo de cada una de nuestras comunidades, que nos permita medir los avances de los programas y evaluar los logros alcanzados en esta administración. Para esta tarea de planeación, tengo la respuesta y la colaboración de mis amigos ediles que han expresado el compromiso que tienen con el pueblo de Tierra Blanca y juntos, sin distinción de ideologías, lograremos que nuestro municipio sea un potencial de desarrollo social, económico y cultural, que atienda a los cambios de transformación de nuestros días.

Tengo el compromiso de lograr las gestiones acertadas para aquellos grupos vulnerables del municipio, compromiso que marca la trascendencia de mis principios políticos como es el bien común. También trabajaremos por la seguridad y el desarrollo humano de los más de 97 mil habitantes que conforman a nuestro Tierra Blanca. Para lograr estos retos, la administración se ha marcado los valores de la honestidad, la transparencia, la democracia, la eficiencia y la eficacia, que son principios rectores para lograr gobiernos modernos con miras a potencializar el desarrollo.

Este proyecto nos lleva a comprometernos a trabajar con apego a los valores democráticos, respetando siempre las leyes que nos rigen a nivel nacional, estatal y local, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. Trabajaré para realizar un gobierno incluyente donde la ama de casa, el estudiante, agricultor, ganadero, profesionista, comerciante, obrero, servidor público, maestro, empresario y público en general, sientan un gobierno cercano a cada uno de los sectores, pues estoy



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

convencido de que unidos hacemos más por el bien de cada una de las familias que conformamos este bello municipio.

A nombre del H. Cabildo municipal y de cada uno de mis colaboradores, extendiendo la convocatoria a la ciudadanía para unirse a este proyecto examinando y evaluando el cumplimiento de este Plan de Desarrollo.

Afectuosamente:

ING. SAÚL LARA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER. 2014-2017



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, mecanismo a través del cual los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren, así como los que se generen propiamente, para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, es un instrumento técnico que ha de regir la actuación del ayuntamiento y, en consecuencia, de quienes ocupan un cargo en el mismo, mediante el establecimiento de las líneas de acción y medios necesarios para lograr las metas establecidas en un periodo determinado. Además de ser una obligación constitucional, la elaboración de este documento representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de un municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, representa el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, pues en él están contenidas las demandas y propuestas de todos los sectores sociales, así como los proyectos propios contemplados por quienes, desde nuestras respectivas áreas de trabajo, formamos parte de esta administración municipal.

Este Plan Municipal se ha alineado a las políticas, ejes y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que permitirá una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación; del mismo modo, se le dará continuidad a las acciones prioritarias del gobierno municipal anterior.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, inicia en la presentación del proyecto de gobierno, donde se plasman nuestras aspiraciones como servidores públicos a través de la misión y visión que nos guiarán al logro de nuestros objetivos; la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, los hemos sustentado e integrado con la información generada por dependencias como el INEGI y la CONEVAL, y a través de información proporcionadas por las diversas secretarías y direcciones del ayuntamiento municipal.

Conscientes de los desafíos que representa el gobierno municipal, preocupados por responder a las expectativas ciudadanas en sus autoridades y abatir los rezagos históricos que el municipio tiene, se han diseñado una serie de ejes estratégicos a partir de los cuales se irán integrando las políticas públicas que se pretende sean reales, democráticas, transparentes e incluyentes, que contribuyan a fortalecer y consolidar el desarrollo integral del municipio de Tierra Blanca:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

- 1. UNIDOS HACEMOS MÁS POR UN GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO.
- 2. UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- 3. UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
- 4. UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- 5. UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO RURAL
- 6. UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Dada la importancia que la participación ciudadana representa para esta administración, se organizaron foros de consulta sustentados en los mencionados ejes temáticos, donde se convocó a todos los sectores de la sociedad para exponer sus ideas, sugerencias e inquietudes, haciendo el compromiso de documentar e integrar al Plan Municipal sus aportaciones y así enriquecer los proyectos propios de este gobierno.

En los programas municipales que en este documento se plasman, están representadas todas las voces, todas las ideas, todas las expresiones y manifestaciones de la sociedad terrablanquense, enriquecidas con la valiosa participación de hombres y mujeres de distintas regiones del estado y del país, que han sumado su conocimiento y experiencia a este proyecto, y con los cuales estamos convencidos de que habremos de impulsar el crecimiento y consolidación de nuestro municipio, así como el bienestar personal y colectivo de nuestros ciudadanos.

Para asegurar el adecuado funcionamiento de este documento, se ha integrado un apartado de seguimiento y evaluación metódica y permanente, que permitirá vigilar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, estrategias y metas planteados en nuestros programas municipales y, en caso de ser necesario, estar en condiciones de aplicar las medidas correctivas pertinentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

I.- PROYECTO DE GOBIERNO

1.1. MISIÓN

Sentar las bases para el logro de un desarrollo integral sostenido, sustentable e incluyente del municipio, que contribuya a la generación de una mejor calidad de vida para todos los hombres y mujeres terrablanquenses y, en consecuencia, a la formación de una mejor sociedad.

1.2. VISIÓN

Ser un municipio donde hombres y mujeres vivan en paz y armonía, en un marco de legalidad, equidad y bienestar socioeconómico, mediante el ejercicio eficiente de un gobierno democrático y transparente que antepone el bien común a los intereses personales o de grupo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

II.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Municipal de Desarrollo es un documento oficial y publico establecido en las diferentes leyes federales, estatales y de competencia municipal.

1. ORDEN FEDERAL

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el desarrollo nacional es importante realizar los principios de planeación como se manifiesta en la Carta Magna, en su artículo 25 de la siguiente forma:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional [...] El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Por otra parte, el artículo 26 determina las características de la planeación y programación del desarrollo conforme al siguiente planteamiento:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal".

Las acciones que se lleven a cabo en los planes municipales de desarrollo, deberán ser congruentes con el artículo 27 de la Constitución Federal, en lo que respecta al derecho del Estado sobre el uso del suelo y los recursos naturales: ya que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Acerca de la competencia de los municipios en su papel de impulsadores del desarrollo, en el artículo 115 de la Constitución Federal, se establece en su fracción II, que:

"Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".

El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En términos del artículo 115 de la Constitución Federal, determina que los municipios:

" [...] tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

1.2 Ley Nacional de Planeación.

La Ley Nacional de Planeación es una disposición federal que orienta a la elaboración de los planes y programas de ordenamiento urbano en cualesquiera de los tres órdenes de gobierno, con un objetivo bien definido y conforme a las leyes aplicables a un proceso de coordinación, concertación e inducción de las acciones para lograr ese fin.

Es entonces en su artículo 2, donde manifiesta la manera en que debe llevarse a cabo la planeación:

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [...]"

Mencionado lo anterior, es evidente la importancia de la planeación y no solo para el ámbito federal, sino para todas las esferas que se derivan de la primera.

El artículo 3, señala que en el proceso de la planeación:

"[...] Se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

Por su parte, en el artículo 33 se determina cómo se establecerán los mecanismos de coordinación entre los estados y la Federación, quedando literalmente de la siguiente forma:

"El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios."

En ese tenor, el artículo 34 destaca la participación que tienen los gobiernos de las entidades federativas para hacer propuestas en la elaboración de la planeación, fortaleciendo los programas que se llevan a cabo en los estados, tomando como eje principal el Plan Nacional de Desarrollo; manifestando lo siguiente:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

"Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

2. ORDEN ESTATAL.

2.1 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Siguiendo un orden de carácter legal, la constitución local juega un papel indispensable en el sustento de la planeación, lo cual podemos corroborar en el análisis de sus preceptos 68 y 71, en los que se señala de manera específica la conformación de los ediles y las facultades con que cuentan para ejercicio de su gestión.

Artículo 68. "Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere".

Artículo 71. "Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

"Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para elaborar, aprobar y mandar a publicar su Plan Municipal de Desarrollo; así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en materia de protección al ambiente y de preservación, restauración al equilibrio ecológico, así como en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios; [...]"

2.2 Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

De acuerdo con lo establecido en el Proyecto Nacional de Planeación, los programas estatales a los que hace referencia la Ley Estatal de Planeación, se adecuan, vinculando la competencia de los mismos con los gobiernos federal y municipal.

Así, tomando como base un proceso de planeación nacional y democrático para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, así como los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática, cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno las demandas sociales.

Es por ello, que dentro del Sistema de Planeación Democrática, en la instancia municipal, se plasman varios documentos, tales como: Los planes municipales de desarrollo, los diversos programas que se deriven del plan municipal, el programa operativo municipal, el presupuesto por programa del municipio y los convenios de coordinación.

Por lo que la competencia de la planeación entre las dependencias será como se instruye en el artículo 9 de la Ley Estatal de Planeación, que a la letra dice:

"La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a los siquiente:[...]

Fracción III, A las dependencias de la administración pública estatal: [...]

- b) Elaborar los programas sectoriales, regionales prioritarios y especiales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, así como las opiniones de las instituciones y grupos sociales interesados.
- c) Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y con los programas regionales y especiales que determine el gobernador del estado.
- d) Vigilar que las dependencias del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Correspondiente.

[...]

f) Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución del programa que corresponda."



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

A los Ayuntamientos del Estado, que corresponde a la fracción VI en sus diferentes incisos *les compete:* [...]

- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Convenir con el Ejecutivo del estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo a lo establecido en esta Ley."

A las administraciones públicas municipales, les compete de conformidad con la fracción VII:

- "a) Intervenir respecto a las materias que les correspondan, en la elaboración de planes municipales de desarrollo;"
- "b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio plan municipal, con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como con otros planes municipales;"
- "c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;"
- "d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución; y [...]"
- "e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia".

Con relación a los planes municipales de desarrollo y sus programas, el capítulo quinto de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, hace alusión a éstos en cada uno de los municipios del estado, y señala que deberán elaborarse, aprobarse, y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para tales fines; determinará los órganos responsables de su



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

"Artículo 27.- El plan municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

"Artículo 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan".

"Artículo 29.- Una vez aprobado el plan municipal y sus programas, por parte del ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública federal, en el ámbito de su respectiva competencia".

"Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la Gaceta Oficial, previa su aprobación por parte del ayuntamiento respectivo".

"Artículo 31.- La coordinación en la ejecución del plan municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del estado, a través de los convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo".

"Artículo 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia".

"Artículo 33.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la administración pública municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable".

"Artículo 34.- Los ayuntamientos del estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas".

"Artículo 35.- La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del plan municipal y sus programas".

De acuerdo con la competencia del plan nacional y los municipios:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

"La coordinación en la ejecución del plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos federal y municipales, a través de los convenios respectivos."

Acerca de la obligatoriedad de las acciones definidas en los planes y programas, en el artículo 41 se estipula:

"Los convenios que se celebren conforme a éste capítulo, se considerarán de derecho público".

La inducción de acciones, queda legalmente establecida en el artículo 42 que dice:

"Los proyectos de presupuestos de egresos del estado y de los ayuntamientos; los programas y presupuestos de las entidades paraestatales, no integrados en los proyectos antes mencionados; las iniciativas de ley de ingresos y los actos que las dependencias de la administración pública estatal y municipal realicen, para inducir acciones de los sectores de la sociedad, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda y con los programas a que se refiere esta Ley".

"El propio Ejecutivo estatal, los ayuntamientos del estado y las entidades paraestatales, observarán dichos objetivos y prioridades en la concertación e inducción de acciones del Plan Estatal de Desarrollo, de los planes municipales de desarrollo y de los programas correspondientes, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados".

Según lo que establece el artículo 43 de la multicitada Ley de Planeación del Estado de Veracruz:

"Los actos de los funcionarios estatales y municipales, que en cumplimiento de sus atribuciones lleven a cabo, para promover, regular, orientar, proteger e inducir acciones de los particulares en materia económica y social, deberán encauzarse al cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas respectivos; [...]"

Para puntualizar la coordinación de las acciones que competen a las instituciones gubernamentales del estado, se citan los artículos que dictan las atribuciones que a cada una competen, con relación a la elaboración de los planes y programas de ordenamiento regional y urbano dentro del ámbito veracruzano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

3) ORDEN MUNICIPAL

3.1 Ley Orgánica del Municipio Libre.

De las atribuciones a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre, respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 35 fracciones:

IV Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca;

XIX Realizar estudios, programas de investigación, capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario y de participación social;

XXVII Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

La fracción XXXI del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordena que los servidores públicos municipales deberán:

"Responsabilizarse por el incumplimiento de las obligaciones que les impongan esta ley y demás leyes del estado, conforme a los supuestos y consecuencias previstos en la Constitución Política del Estado, en esta ley y en la ley en materia de responsabilidades de los servidores públicos".

Presentado el marco jurídico que va a regir este documento, es obligación del funcionario publico cumplimentar con las disposiciones de ley plasmadas tales como elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

III.- MARCO HISTÓRICO

La fundación de este municipio data del año 1868, aunque algunas versiones indican que las primeras casas fueron construidas mucho antes, por el año 1860.

El nombre de Paso Blanco que más adelante cambiaría al de Tierra Blanca, se originó debido a una zanja situada hacia lo que era el sureste de la comunidad, cuyo fondo era de una tierra blanca llamada "tizate". En comentarios de la gente anciana de la población, hubo un paso de este arroyo en donde los visitantes que llegaban a la ranchería a caballo o en carreta, se detenían para darle de beber a sus bestias.

Para el año de 1867, la ranchería de Paso Blanco ya podía ser elevada a congregación porque contaba con unos cien habitantes, hecho que se consumó un año después cuando se eleva la categoría y este lugar pasa a ser cabecera de congregación perteneciente todavía al municipio de Tlalixcoyan, ya con el nombre de Tierra Blanca y abarcando las rancherías inmediatas como El Pochote, El Mirador, Paso de la Sal, Paso Comal, Chaparritos, Mata de India (hoy Loma Manantial), Galera de Preciado y Pajaritos.

Según un censo realizado por el año de 1898, la congregación Tierra Blanca contaba con aproximadamente 80 habitantes en la cabecera y 450 habitantes en la zona rural, y ya rivalizaba en importancia con otras de mayor categoría como El Quechuleño, cuyos fundadores eran procedentes del estado de Puebla.

El punto de partida para que Tierra Blanca detonara económicamente y adquiriera la importancia que hasta la fecha conserva, se dio gracias a la llegada del ferrocarril, hecho que provocó una revolución demográfica y cultural generada por la enorme cantidad de gente que vino a este lugar de muchas partes de la región, del estado, de México y del mundo, atraídos por la oferta laboral y de desarrollo que se presentaba.

Así, a finales de 1899 e inicios de 1900 inician los trabajos de tendido de las vías férreas en el tramo comprendido entre Paso Rayón, comunidad establecida entre Tezonapa y Motzorongo, y Tierra Blanca, mientras que entre 1903 y 1904 inicia la construcción de los talleres y oficinas, obras que son concluidas en el año 1905. Para esta fecha, la congregación Tierra Blanca contaba con una población de aproximadamente 5 mil habitantes, de los cuales se contaban una gran cantidad de extranjeros (asiáticos, americanos, españoles, libaneses, etc.), algunos más nacionales, además de gente de la región.

Apenas cinco años después, en 1910, en virtud del crecimiento vertiginoso que Tierra Blanca estaba teniendo, se eleva a la categoría de pueblo. Entre este año y 1915, con motivo del movimiento revolucionario, hubo un gran aumento en el núcleo de población ya que, por convenir así a los intereses de la revolución, las fuerzas constitucionalistas tomaron la plaza de Tierra Blanca como base de las operaciones militares, y el extinto coronel Adolfo Palma, jefe del sector militar, ordenó la concentración de los habitantes de las rancherías circunvecinas, originándose la construcción de las casas que ocupan el



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

primer cuadro de la población, entre las calles Benito Juárez, Francisco I. Madero, callejón del ferrocarril (hoy Jesús García Corona), 2 de Abril, avenida del Soldado (antes Reforma), Independencia, avenida Libertad, hasta Aquiles Serdán (antes Teodoro A. Dehesa), aumentando su población según el censo de esa época a 7 mil 500 habitantes.

A mediados de mayo de 1915, el General Cándido Aguilar que venía de Málzaga, Oaxaca, de una expedición militar a donde había ido a combatir a los rebeldes al gobierno carrancista cuyo cabecilla era Panuncio Martínez, se detuvo en esta población para tomar un descanso a la sombra de un frondoso árbol de moral cerca de la estación del ferrocarril. Esto fue aprovechado por una nutrida comisión integrada por contingentes del campo, ferrocarrileros, comerciantes y particulares, quienes se acercaron al General Aguilar para hacerle hincapié en los deseos de los habitantes de Tierra Blanca para que se concediera a este pueblo ser municipio libre, independiente de Tlalixcoyan.

El General Aguilar les manifestó que siendo la meta de la revolución triunfante crear nuevos municipios, dar facilidades a los núcleos de población rural para su evolución, desarrollo económico, político y social, se procuraría dar a Tierra Blanca lo que justamente solicitaba, y que se le haría justicia.

Pocos días después, fue enviado a este lugar el secretario particular del General Aguilar, un señor de apellido Camarillo, quien se encargó de recabar todos los datos y los informes necesarios para comprobar que las peticiones hechas por los habitantes del pueblo al gobierno estatal, estaban fundadas y apegadas a la verdad.

Como resultado de esta visita, el 17 de junio de 1915, el entonces coronel Adolfo Palma, jefe de la guarnición de la plaza y del sector militar, comunicó a la comisión integrada que por orden del General Cándido Aguilar, se presentaran en el puerto de Veracruz inmediatamente para recibir el decreto de erección del municipio.

Al fin, después de tantas luchas y esfuerzos, los solicitantes vieron coronados sus anhelos, y la comisión llena de júbilo se trasladó al puerto de Veracruz el día 18 de junio citado, estando formado dicho comité por los señores Tomás Bravo, Félix Sarquís, Faustino Espinosa, Luis Menéndez Cobos, Franco Peña, Francisco Aranda García, Gilberto Vázquez, Enrique Domínguez, Manuel Palafox, Rafael P. García, Francisco A. Loyo, José Trinidad Ochoa, profesor Rafael Rosete, coronel Adolfo Palma, teniente coronel Félix Ramírez, licenciado Eduardo Guerrero y el conductor de trenes Antonio C. Lara, regresando al día siguiente acompañados del licenciado Manuel García Jurado, secretario general de gobierno del estado, quien el día 20 del mismo mes de junio de 1915, en representación del C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Veracruz, General Cándido Aguilar, dio posesión solemne al pueblo de Tierra Blanca de su autonomía, dando lectura al decreto número 32 de fecha 16 de junio de 1915, firmado por el propio secretario y el gobernador Cándido Aguilar.

Ese mismo día mediante un plebiscito, se eligieron las primeras autoridades, con el carácter de junta de administración civil, que gobernó el naciente municipio del 20 de junio de 1915 al 31 de diciembre del



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

mismo año, estando formada como sigue: Presidente, Tomás Bravo; vocales, Luis Menéndez Cobos, Manuel Palafox y Gilberto Vázquez; tesorero, Franco Peña; y juez municipal, Faustino Espinosa.

A partir del 20 de junio de 1915, Tierra Blanca tomó carácter de vida propia, quedando conformado con una superficie territorial de mil cuatrocientos setenta y siete kilómetros cuadrados, y llevando como congregaciones a Quechuleño, San José del Hule (hoy Francisco González), Estanzuela, Moreno, Morelos y Juárez, a las cuales más tarde se unirían Joachín y Barahúnda.

En ese mismo año de 1915, se eligieron las primeras autoridades constitucionales después de una contienda electoral en la que participaron los candidatos José María Rosas y Manuel Fernández, saliendo electo el primero cuya planilla tomó posesión el 1 de enero de 1916 en la forma siguiente: Presidente, José María Rosas Bravo; síndico, Bernardo G. Rosas; secretario, Emilio Velasco; ediles: Ángel Vargas, Reyes Salomón y Ernesto Salomón. Desafortunadamente, el primer presidente electo en la historia de Tierra Blanca, José María Rosas, originario de San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán), Puebla, perdió la vida a raíz de un accidente ferroviario ocurrido el 27 de enero de 1917, siendo sepultado en la ciudad de Córdoba, Ver., el día 29 del mismo mes.

A partir de la conformación de Tierra Blanca como municipio libre, han gobernado a este lugar 45 presidentes municipales incluyendo una junta de administración civil, a los electos popularmente, la instauración de dos consejos municipales e interinatos, como se muestra a continuación:

Tomás Bravo Amador: 1915 *

José María Rosas Bravo: 1916-1917Daniel G. Rodríguez: 1918-1919

Abraham Maldonado: 1920-1921
Antonio Mora Pérez: 1922-1923

• Luis Menéndez Cobos: 1924-1925

• Juan Saavedra: 1926-1927

Tito García: 1928-1929Cipriano Oliveros: 1930-1931

Cipriano Oliveros: 1930-1931

• Luis J. David: 1932-1933

• Abraham Sánchez: 1933 **

Agustín López García: 1934-1935Paulino Haaz Reyes Vera: 1936-1937

Manuel Velásquez: 1938-1939Mario H. Hernández: 1940-1941

Leoncio Cabañas: 1941 ***

Benigno Pereyra Mortera: 1942-1943
Ernesto García Ferro: 1944-1946



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Segundo Verde Sánchez: 1947-1949
 Eduardo Salomón Sánchez: 1950-1952
 Segundo Verde Sánchez: 1953-1955
 Eladio Guzmán Hernández: 1956-1958
 Manuel Colón Domínguez: 1959-1961

Salvador Rubén Cortés Capistrán: 1962-1964

Pedro Rodríguez Vargas: 1964 **
 Cástulo Delfín Lara: 1965-1967

Benjamín Cerda Ramírez: 1968-1970 ***

Nicolás González Sabino: 1971-1973Gonzalo Vázquez Bravo: 1974-1976

Rafael Castro Mora: 1977-1979

Gilberto Lagunes Hernández: 1980-1982
 Raymundo Osorio Medina: 1983-1985

Petra Pavón Rivera: 1985 **

Francisco Castro González 1986-1988

• Misael Domínguez López: 1989

Armando Rodríguez Perales: 1989-1991 **

Francisco Arano Montero: 1998-2000

Adán Martínez Alonso: 1992-1994Victoriano Delfín Ruiz: 1995-1997

• Gabriel Cárdenas Hernández: 2000 **

Miguel Ricardo Pulido: 2001-2004

Jorge Alberto Hernández Cruz: 2004 **
 Torge Alberto Hernández Cruz: 2005 2007

• Francisco Arano Montero: 2005-2007

• José Alfredo Osorio Medina: 2008-2010

Tito Delfín Cano: 2011-2013
 Saúl Lara González: 2014-2017

- Junta de administración civil
- ** Interinos
- *** Consejo municipal

El 10 de julio de 1930, por decreto de la H. Legislatura del Estado, siendo gobernador de Veracruz Gonzalo Vásquez Vela, se elevó al poblado a la categoría de villa, por ser ya un centro de población considerable con sus cerca de 20 mil habitantes, por ser un centro ferrocarrilero de importancia, así



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

como también por su afluencia comercial, agrícola y ganadera, siendo por lo tanto una entidad con una considerable generación de impuestos y su consecuente rendimiento al estado y federación.

Este mismo año el presidente municipal de la época, el señor Cipriano Oliveros, deseando que la naciente villa contara con un escudo heráldico, nombró una comisión para coordinar el mencionado proyecto, quedando integrada por Francisco Pavón Amador, profesor Jonás B. Nambo y Wenceslao R. Alfonso, correspondiendo al profesor Nambo realizar el diseño del escudo, en tanto que la pintura al óleo fue realizada por el señor Ramón Silva. Según sus creadores, el escudo representa lo siguiente:

"En la parte superior tiene el emblema de Mercurio, dios de la elocuencia y el comercio; está rodeado por varios símbolos heráldicos; en el cuartel principal del centro, sobre un campo verde, se destaca una máquina del ferrocarril y la vía, simbolizando el progreso en sus medios de comunicación; a un lado de los rieles hay un ferrocarrilero y un campesino estrechándose las manos, como representantes de las fuerzas activas que dieron lugar a la fundación y prosperidad de la región; al fondo, los esplendorosos rayos de sol que caracterizan a nuestro municipio. En un principio, estaba rodeado por la leyenda "VILLA TIERRA BLANCA 7 10 1930", fecha en que el pueblo fue elevado a la categoría de villa. En la actualidad, la leyenda dice "TIERRA BLANCA VERACRUZ VI-20 1915", fecha en que se hizo municipio libre".

Presentado ante la misma legislatura que dio categoría de villa a Tierra Blanca, ese mismo año se aprobó y oficializó el escudo que a la fecha nos representa como municipio.

En el año de 1935, la H. Legislatura del Estado por decreto número 68, con fecha 3 de julio del propio año, con Guillermo Rebolledo como gobernador interino de Veracruz, elevó a esta villa a la categoría de ciudad que en la actualidad tiene, ya que se había tenido una transformación digna de tomarse en cuenta, tanto por su potencialidad comercial como por su población y desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

IV.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

EQUILIBRIO E INTEGRACIÓN TERRITORIAL.

El municipio de Tierra Blanca, se localiza en el distrito local XVII con cabecera en la misma ciudad de Tierra Blanca, considerando 8 municipios. En el ámbito federal, pertenece al distrito XVII con cabecera en la ciudad de Cosamaloapan, Veracruz, considerando 12 municipios.

Zona de ubicación

Según la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) estatal, en los cuadernillos de Programas Regionales Veracruzanos, 2013-2016, el municipio de Tierra Blanca se considera en la región del Papaloapan. Esta región es la tercera más extensa del estado de Veracruz, ya que cuenta con una superficie de 10 mil 461 kilómetros cuadrados, que representa el 14.6 por ciento del territorio estatal. Colinda con la región de las Montañas y la del Sotavento al norte, al sur con la Olmeca y al suroeste con la región de los Tuxtlas.

La región está integrada por 22 municipios que se localizan en el Sur de Veracruz. Entre sus municipios destacan por su tamaño poblacional Tierra Blanca, Cosamaloapan y Alvarado; los siguientes municipios son: Acula, Amatitlán, Ángel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatlahuacan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, Santiago Sochiapa, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles y Tuxtilla.

Algo importante es que el municipio de Tierra Blanca no es dependiente de ninguna de las ciudades o centros de desarrollo de la región, y se puede decir que tiene una actividad que se sustenta por sí sola en el mismo ámbito regional. En cuestiones de salud, educación, comercio y servicios generales, presenta una interacción considerable con otros centros de desarrollo que se localizan en regiones cercanas como Veracruz, Córdoba y Orizaba.

Al municipio de Tierra Blanca lo integran 8 congregaciones: Joachín, Morelos, Estanzuela, Juárez, Quechuleño, Barahúnda, Francisco González y Moreno. Se cuenta con un territorio superficial de 1,517 km2, según INEGI 2010. De este hecho se derivan dos de las más fuertes actividades económicas a nivel municipal como son: la agricultura, la cual cuenta con una superficie total de 136,376.748 hectáreas, de las cuales 76,344.748 son ocupables para la siembra; y la ganadería, que cuenta con una superficie de 60,032 hectáreas utilizables para este ramo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Extensión territorial

Es uno de los cinco municipios veracruzanos más grandes en extensión, con una superficie de 1,363.76 kilómetros cuadrados, cifra que representa un 1.87% del total del estado.

Contigüidad

Limita al norte con los municipios de Omealca, Cotaxtla y Tlalixcoyan; al sur, con el estado de Oaxaca, y los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan; al este, con los municipios de Ixmatlahuacan e Ignacio de la Llave; y al oeste, con el municipio de Omealca y el estado de Oaxaca.

Orografía

El municipio de Tierra Blanca se localiza en la zona centro sur del estado de Veracruz, dentro de la región conocida como Llanuras del Sotavento.

Características del suelo

Su suelo es de tipo luvisol y vertisol; el primero se caracteriza por la acumulación de arcilla en el subsuelo, y el segundo presenta grietas anchas y profundas en época de sequía, siendo susceptible a la erosión.

Hidrografía

Se encuentra regado por los ríos Blanco, Estanzuela, Moreno, Hondo y el Amapa que divide a los estados de Veracruz y Oaxaca, mismos que son tributarios del río Papaloapan; de ahí se derivan los pasos del Yale, Julieta, El Nanche, entre otros. Además, el municipio cuenta con las lagunas de María Lizamba, Piedras y San Marcos, ricas por su variedad de especies acuáticas.

Clima

El municipio de Tierra Blanca tiene una característica en su clima, ya que es una de las ciudades con mayor calor durante todo el año en el estado de Veracruz. Su temperatura media anual es de 24.3 °C, con una precipitación pluvial mediana de 1.356.5 mm. Es un municipio, como ya se mencionó, muy caluroso, del tipo cálido húmedo tropical con abundantes lluvias en el verano y en el invierno; en verano, las temperaturas han logrado llegar a los 50 °C a la sombra. Por algo le nombran la "Novia del Sol".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Principales ecosistemas

Su vegetación es de tipo selva baja caducifolia y llanos esteparios. La flora de la región se compone de una vegetación tipo tropical con una gran variedad de palmeras, árboles frutales y florales. La fauna está compuesta por animales de corral, animales domésticos y animales de monte; existen una gran variedad de animales silvestres, tales como conejos, armadillos, liebres, reptiles, aves e insectos.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La infraestructura carretera es la base fundamental para el desarrollo de la sociedad, determina el desarrollo económico regional y el cambio social; conecta las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

La infraestructura hace la comunicación entre poblaciones y esta parte comprende los caminos, las carreteras, las autopistas, las vías férreas y los puertos.

Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino (Kilómetros)									
	Troncal		Alimentadoras			Caminos			
Tatal	federa	al a/	e	statales b/	Rurales				
Total	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería	Pavimentada	Revestida	Terracería	
248	85	0	58	24	0	9	72	0	

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Veracruz. Ed. 2013

La longitud carretera en el municipio de Tierra Blanca es de aproximadamente 248 kilómetros considerando tronques federales, estatales y caminos rurales. Los caminos federales son los que tienen mayor cobertura con 85 kilómetros pavimentados; seguidos de los caminos rurales con 81 kilómetros, de los cuales solamente 72 kilómetros están revestidos. Estos datos oficiales están a reserva, ya que el municipio cuenta con más de 470 localidades rurales, lo cual indica que existe una gran dispersión poblacional en la mayor parte del municipio que son caminos que no están considerados en estos datos oficiales. La tercera posición en longitud carretera son las secundarias con un total de 82 kilómetros, de las cuales 58 kilómetros cuentan con pavimentación y 24 kilómetros solo con revestimiento.

Las vías de comunicación son un factor primordial para el desarrollo de las comunidades, sobre todo en un municipio tan disperso y con una gran diversidad en actividades del campo; ascender no solo en las actividades económicas, sino en el ámbito educativo, salud y servicios básicos como agua entubada, drenaje, electrificación y telefonía; estas características son indispensables para abatir el rezago de la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

marginación en cada una de las localidades rurales. La característica del municipio de Tierra Blanca con su dispersión poblacional, es una variable que condiciona mayor marginación en cada comunidad, ya que este fenómeno origina que los servicios no se puedan hacer llegar de manera eficaz a cada comunidad apartada de los principales centros de desarrollo.

El municipio y en específico la cabecera municipal cuenta con una vía de acceso principal que es la carretera federal, la cual conecta con el importante crucero conocido como La Tinaja que es, a su vez, la conexión de carreteras y autopista para ciudades importantes en el estado como son Córdoba, Orizaba, Veracruz y Boca del Río; hacia la parte del sur con Tres Valles, Cosamaloapan, y con Tuxtepec, Oax. Esta característica es una oportunidad y fortaleza para el desarrollo de económico del municipio.

PUENTES Y LIBRAMIENTOS FEDERALES Y SUS LONGITUDES									
	TIERRA BLANCA.								
Municipio	Puentes Federales a/	Longitud de Libramientos federale		Longitud de					
	r dentes rederates ay	puentes (metros)	Librarillentos rederates	libramientos (metros)					
Tierra Blanca	14	482	0	0					

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Veracruz. Ed. 2013

Dentro del registro del Anuario Estadístico para el Estado de Veracruz, el municipio cuenta con 14 puentes federales con una longitud de 482 metros.

VÍAS FÉRREAS

Las vías férreas son solamente de carga, y conectan con el centro del estado y el sureste del país. Este medio de comunicación está en poder de la empresa Ferrosur, que emplea a un buen número de trabajadores del municipio.

MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es todo aquello lo que rodea a un ser vivo, es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones.

La permanente modificación por la acción humana o natural condiciona la existencia o desarrollo de la vida; sin embargo, los hábitos del hombre han creado una acelerada contaminación en la tierra con acciones tales como deforestación, pérdida de mantos acuíferos, emisión de gases tóxicos, etc. Todo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

esto ha originado un sobrecalentamiento global causante de la extinción de especies, por lo que debemos unirnos todos en una campaña permanente para el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, una de las prioridades para este ayuntamiento es reforestar la zona urbana y la zona rural, ya que el avance de los problemas ambientales ha estado creciendo día a día. Por ello, se debe hacer énfasis en la población para que comprendan la importancia de su contribución en la resolución de esta problemática, y la participación de las instituciones educativas es fundamental en la concientización de la sociedad.

Es importante la creación de un vivero municipal para incrementar programas de reforestación con nuestra propia flora de la región. Para sumar esfuerzo vamos a buscar participación en el Consejo de Desarrollo del Papaloapan y CONAFOR para dirigir políticas de desarrollo sustentable teniendo como principio el cuidado de nuestro medio ambiente.

Tierra Blanca cuenta con una flora de tipo tropical (palmeras, árboles frutales, maderables y medicinales), y con una fauna compuesta por animales de corral, animales domésticos y de monte (conejos, armadillos, liebres, reptiles, aves e insectos). Se cuenta con una hidrografía compuesta por los ríos: Estanzuela, Moreno, Hondo y Amapa, que son tributarios del río Papaloapan; de ahí se derivan los pasos del Yale, Julieta y Hondo; además, el municipio cuenta con las lagunas María Lizamba, Piedras y San Marcos, que son ricas por su variedad de especies acuáticas, una de ellas es el manatí que se encuentra en la laguna de María Lizamba, el cual está en peligro de extinción.

El clima húmedo-tropical predominante con abundantes lluvias en el verano y en el invierno, es la temporada idónea para empezar a reforestar.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Este apartado describe la población desde tamaño en su entorno geográfico, la composición, la distribución y los procesos ocurridos en nuestro municipio. Es importante retomar el proceso histórico de la población, así como su potencial a futuro.

Todos tomamos parte de la población en nuestro municipio y estos cambios que ocurren tienen un efecto en cada uno de los que pertenecemos a esta área geográfica que lleva de nombre Tierra Blanca, Ver. El crecimiento de la población se hace sentir en cada faceta del municipio desde los asentamientos humanos, la calidad y deficiencia de los servicios y el desarrollo económico de cada familia. Los diferentes efectos de la población como es el crecimiento de la población, la emigración, las tasas de natalidad y tasa de mortalidad, traen consigo hacer un diagnóstico detallado para la implementación de verdaderas políticas públicas que atiendan a cada una de las demandas que los poblados necesitan para su mejor desarrollo social. Estos son los grandes motivos que realizamos este apartado para conocer cada una de las situaciones que prevalecen en nuestro municipio y ser analizadas y atendidas en este documento de planeación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Densidad poblacional

Se estima que en Tierra Blanca existen 62.0 habitantes por kilómetro cuadrado. La localidad que concentra mayor número de habitantes es la cabecera municipal, que tiene más de 47 mil habitantes según el último censo del INEGI.

POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL ESTADO DE VERACRUZ Y TIERRA BLANCA De 1990 a 2010

UNIDAD		P	OBLACIÓN			TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL			
TERRITORIAL	1990	1995	2000	2005	2010	1990 - 1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
VERACRUZ	6,228,239	6,737,324	6,908,975	7,110,214	7,643,194	140%	0.59%	0.51%	157%
TIERRA BLANCA	85,352	90,123	89,382	86,075	94,087	0.97%	-0.19%	-0.66%	193%

FUENTE: INEGI. XIII CENSO DE POBLACIÓN YVIMENDA 2010. TABULADOS BÁSICOS

La tasa de crecimiento expresa el porcentaje de aumento o disminución de la población existente en el censo o conteo anterior. La población aumenta cuando el número de nacimientos y el número de inmigrantes (personas que llegan) es mayor que el número de defunciones y de emigrantes (personas que se van) del municipio. Por el contario, la población disminuye cuando la mortalidad y la emigración superan a la natalidad y a la inmigración.

El crecimiento de la población municipio de Tierra Blanca se ha llevado a cabo a distintos ritmos, cada uno de ellos reflejando las particularidades del ambiente económico ocurrido. Durante el periodo de 1990 a 1995, la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) del municipio fue 0.97%; mientras que el estado mostraba un ritmo de crecimiento de 1.40%. Para el año 2000, la población de Tierra Blanca era de 89,382 habitantes, y durante el lustro comprendido entre 1995 y 2000 la TCPA fue -0.19%.

Para el año 2005, la población del municipio había descendido a 86,075 terrablanquenses, es decir una variación de 3,307 habitantes, mientas que la TCPA del lustro 2000 a 2005 fue de -0.66%. Resulta significativo porque a nivel estatal no se observaron variaciones significativas en este indicador, manteniéndose alrededor del 0.5%, pero en Tierra Blanca la población continuaba disminuyendo, principalmente por la emigración.

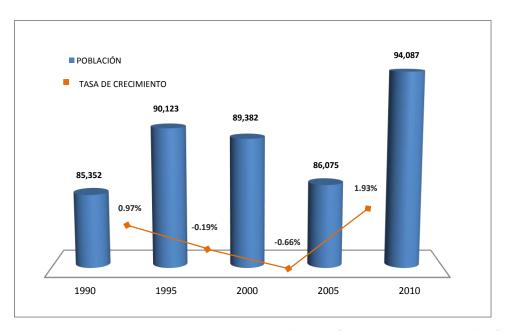
Para el año 2010 el panorama demográfico se modificó radicalmente, debido a que hubo un crecimiento poblacional significativo de 2005 a 2010, pasando de 86,075 a 94,087 habitantes, esto es una variación de 8,012 habitantes; por su parte el crecimiento pasó de -0.66 a 1.93%. Al analizar este ritmo de crecimiento, encontramos como causa el fenómeno migratorio en el que Tierra Blanca se ha



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

convertido en un lugar de atracción para algunos pobladores de la región sobre todo del Estado de Oaxaca.

Serie poblacional y tasa de crecimiento de la población Tierra Blanca, de 1990 a 2010



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

El municipio de Tierra Blanca, en el último censo oficial registra el mayor número de población de la referencia que muestra la gráfica, esto marca nuevos retos para enfrentar las consecuencias del crecimiento desigual de las regiones del municipio de Tierra Blanca, que se refleja cada vez en una mayor concentración de la población en las zonas urbanas y al mismo tiempo con la presencia de numerosos asentamientos humanos. El aumento demográfico demanda mayor atención de servicios de vivienda, educación, servicios de salud, esparcimientos recreativos y empleo; por lo tanto, las políticas públicas deben estar enfocadas atender los fenómenos antes mencionados.

	AÑO TOTAL		HOMBRES	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL %	
[2010	94 087	45 203	48 884	1.23	

Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Para el 2010, de la población en Tierra Blanca, el 52 por ciento fueron mujeres, por lo tanto el 48 por ciento lo representan los varones; la diferencia entre hombres y mujeres en este municipio es de 3 mil 681 habitantes a favor del sexo femenino.



Fuente: Consejo Nacional de Poblacional (CONAPO), 2013

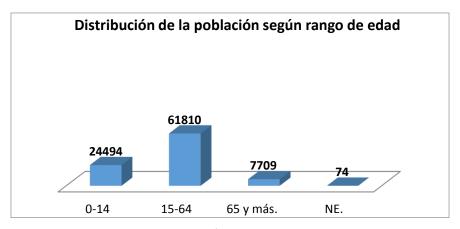
Según la proyección poblacional de la CONAPO, el municipio de Tierra Blanca, Ver., tendrá un ligero aumento de poblacional; en el 2016 tendríamos más de 100 mil habitantes, para el 2030 serían aproximadamente 108 mil habitantes. Debemos acertar políticas públicas dirigidas a atender las demandas del crecimiento de la población como son asentamientos humanos regulares, educación, salud, servicios básicos y empleo que garanticen seguridad social.

Población por rango de edad

El 65.69% de la población de Tierra Blanca se encuentra en el rango de 15 a 64 años de edad; el 26.03% tiene menos de 15 años de edad; un 8.19% tiene más de 65 años de edad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



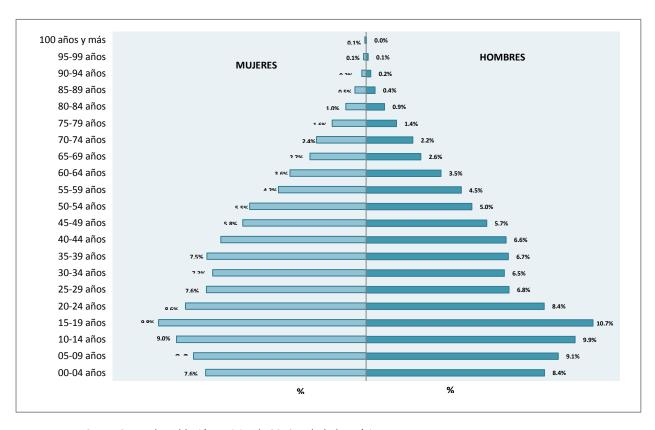
Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Las políticas públicas de la actual administración deben de atender las demandas de la población en el rango de 15 a 64 años, que son personas en edad productiva; esta población demandará educación de nivel de medio superior y superior, mejores oportunidades de empleo, salud, vivienda y espacios recreativos. En segundo plano, tenemos a los infantes que representan aproximadamente 25 mil personas. Por último se encuentran las personas de la tercera que participan con 7 mil 709 habitantes.

La forma de la pirámide de población de Tierra Blanca refleja el efecto de las medidas orientadas a la reducción del número de nacimientos, así como el descenso de la mortalidad, principalmente en las localidades semiurbanas y urbanas. La estructura muestra una base angosta en los tres primeros grupos y los grupos de 25 a 34 años. Esta situación refleja un fenómeno similar a la tendencia estatal, que es un decremento de la población joven de entre 25 y 34 años, y esto es producto de la migración de la fuerza de trabajo en búsqueda de mejores oportunidades de empleo. En Los años ochenta y noventa la migración de la mujer era menos notoria; para el 2000 y 2010 el sexo femenino tiene una mayor participación al igual que los varones, esto presenta que existen familiar completa emigrando a otras regiones del país.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Distribución de la población, por grupos de edades, según sexo (2010)



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

Para revertir esta situación es necesaria la generación de fuentes de empleos seguros, estables y suficientes, de tal manera que la fuerza de trabajo se convierta en uno de los motores de crecimiento y desarrollo sostenible para el municipio. Asimismo, es importante enfatizar en la necesidad de diversificación de las fuentes de empleo que permita el desarrollo de las cualificaciones individuales y el crecimiento de las mismas, así como la incorporación de la fuerza de trabajo femenina al mercado de trabajo.

Población por principales comunidades.

LOCALIDAD	HABITANTES		
Tierra Blanca	47 824		
Joachín	2 621		
Rodríguez Tejeda	1 571		
Huixco lot la	1 265		
La Campana (La Ica)	932		
Resto de localidades	39 874		

Fuente: XIII Censo General de Población

y Vivienda, 2010. INEGI

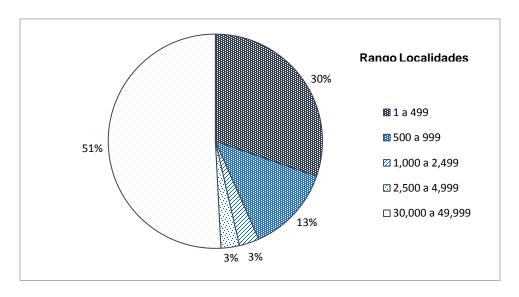


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Según los datos del INEGI en su censo llevado a cabo durante el año 2010, el 50.82% de la población terrablanquense vive en la cabecera municipal, en tanto que el 49.18% está asentada en el resto de las 468 localidades que conforman el municipio. La segunda localidad con mayor población es Joachín con aproximadamente 2 mil 621 habitantes, la cual para los indicadores del INEGI se puede considerar como localidad urbana ya que tiene más de 2 mil 500 habitantes; la tercera localidad en este rango es Rodríguez Tejeda con un mil 571 personas, seguido de Huixcolotla con un mil 265 habitantes.

Al establecer una tipología del tamaño de ciudades, se identificó que al año 2010, 30.07% de la población habitaba en localidades con menos 500 habitantes, 13.0% en localidades que van de los 500 a los 999 habitantes, 6.0%, en localidades que van de los 1000 a los 4999 habitantes y 51% % habita en la cabecera municipal que se ubica en el rango de los 30,000 a los 49,999 (Gráfica 1.5).

Distribución de la población por tamaño de localidad Tierra Blanca, 2000



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

El tamaño de localidades y la dispersión de las mismas continúa siendo una de las prioridades que deben reorientarse, porque a mayor dispersión de la población, mayor incremento de los costos para la prestación de servicios públicos y mayor marginación de los beneficios sociales y económicos que emanan de las localidades semiurbanas y urbana. Las principales demandas de este tipo de localidades son el agua potable, el alumbrado público y caminos que faciliten su traslado a los centros que les



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

provean de servicios de salud y educación, así como puntos de enlace para la compra de abarrotes y venta de productos agrícolas.

La cabecera municipal alberga 51% de la población equivalente a 47,824 habitantes. Los retos que se deben asumir en esta localidad son el otorgamiento de servicios a un mayor número de personas, (salud, educación, transporte, vivienda, limpia pública, agua potable, alcantarillado, etcétera), además de la generación de empleos.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES.

Los indicadores sociales nos permiten analizar los niveles de desarrollo humano y grados de marginación que tienen las poblaciones en los diferentes niveles geográficos.

Educación

El analfabetismo es uno de los temas fundamentales, importante y preocupante; es difícil creer que la mayoría de la población analfabeta es la femenina, cuyo mayor índice se encuentra en las comunidades rurales; la realidad es que la población de 65 años y más, son quienes tienen mayor presencia en este fenómeno.

El analfabetismo es un factor que se refleja de generación en generación, transmitiendo el legado en sus hijos: si una madre es analfabeta, lógicamente habrá más probabilidad de deserción escolar en los menores. En base a esto, se detectan diversos factores coadyuvantes para que esta situación prevalezca: la economía, la explosión demográfica, y los factores sociales como el desempleo.

Distribución de la población mayor de 15 años según condición de analfabetismo									
Estado/	Población Población total de 15 años y analfabeta		Población masculina analfabeta		Población femenina analfabeta				
Municipio	más	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel		
Veracruz	5415656	619394	11.44	240428	38.82	378966	61.18		
Tierra Blanca	69519	7913	11.38	3302	41.73	4611	58.27		

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Cuando existe un bajo nivel educativo, tiene sus efectos en rezagos sociales como el nivel económico, desempleo, desintegración familiar y mayor delincuencia en algunos de los casos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

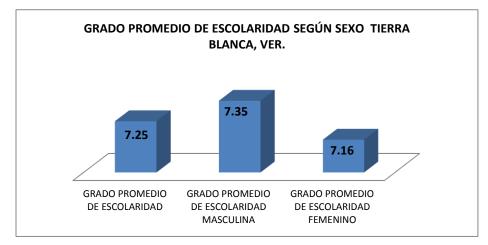
Cabe mencionar que la población analfabeta en Tierra Blanca representa el 11% del total de la población mayor de 15 años; el género femenino tiene un gran rezago en este fenómeno con aproximadamente el 61%; por lo tanto, el mayor rezago se visualiza en el total de localidades rurales con el 70% del total de analfabetas en el municipio de Tierra Blanca.

Por mandato constitucional todos los ciudadanos mexicanos tenemos derecho a la educación básica; y es el Estado, a través de la federación, los estados y los municipios los encargados de otorgar los medios educativos para que todas las personas en edad escolar reciban gratuitamente la formación académica.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION INSCRITOS EN NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y BACHILLERATO											
Población 3 a 5 años	Alumi de 3 a 5 que no a a la esc	años sisten	Población 6 a 11 años	Alumn 6 a 11 que asist a la es	años no :en	Población 12 a 14 años		n a la	Población 15 a 17 años	Alumn 15 a 17 que asister escu	años no n a la
	abs	rel		abs	rel		abs	Rel		abs	Rel
4661	2413	51.8	9954	328	3.3	5464	505	9.2	5966	1679	28.1

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

La educación preescolar para el censo oficial del INEGI presenta solo el 51% de los niños en edad de asistir a este grado escolar. En el nivel primario solo el 3% no asiste a la escuela, para el nivel secundaria aumenta el 9% de los que no asisten, para el nivel bachillerato son el 28%; este aumento de la población en edad de 15 a 17 años que no está cursando un nivel de escolaridad es debido a la inserción temprana al mercado laboral para coadyuvar en los gastos de los hogar.



Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

El grado promedio de escolaridad es el resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de más de 15 años, entre las personas del mismo grupo de edad.

El promedio de escolaridad para el municipio es de 7 grados escolares; por lo tanto, en promedio, en Tierra Blanca se tiene el primer año de secundaria cursado, tanto para varones como mujeres.

EDUCACIÓN PF	REESCOLAR	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
ESCUELAS	68	ESCUELAS		
ALUMNOS	2,396	ALUMNOS 3,		
PERSONAL DOCENTE	161	PERSONAL DOCENTE	292	
INDICE DE DESERCION	5.03 %	INDICE DE DESERCIÓN	6.13 %	
EDUCACIÓN F	RIMARIA	EDUCACIÓN CUDER	O D	
ESCUELAS	159	EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS	10, 059	ESCUELAS		
PERSONAL DOCENTE	563	ALUMNOS	4,203	
INDICE DE DESERCIÓN	3.58 %	PERSONAL DOCENTE	224	
EDUCACIÓN SE	CUNDARIA	ICATVER		
ESCUELAS	42	ALUMNOS 96		
ALUMNOS	5,144			
PERSONAL DOCENTE	267	PERSONAL DOCENTE	31	
INDICE DE DESERCIÓN	5.40 %			

Fuente: Construido con información propia de la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento y Anuario Estadístico del Estado de Veracruz. Ed- 2013

La tabla anterior nos muestra el recurso humano e instituciones educativas con las que se cuentan en todo el municipio de Tierra Blanca, considerando la educación básica, superior y la capacitación para el trabajo.

Salud

Uno de los factores de la pobreza es la falta de salud entre las personas; la salud es fundamental para reconocer que existe una seguridad social, que tenemos un desarrollo humano aceptable y es un elemento fundamental para abatir el índice de marginación.

La derechohabiencia a servicios de salud es una garantía que se obtiene a través de la seguridad social otorgada por el empleo; otro medio es a través de los servicios directos que otorga el gobierno federal y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

los gobiernos estatales, como el seguro del programa de asistencia Oportunidades. Los grados de derechohabiencia han sido un reto para los gobiernos por el alto rezago que se tiene en cada una de las comunidades.

ı	DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA AL SECTOR SALUD.													
	Con derechohabiencia a servicios de salud													
Total	To	tal	IM	SS	ISSS	STE		STE atal	Pem Defe o Ma	nsa	Seg Pop o Seg para Nue Gener	ular gura una eva	Sin de habie a serv de sa	encia vicios
	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
94087	54601	58.03	27100	49.63	3648	6.68	45	0.08	2898	5.31	20910	38.30	39286	41.75

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Del 58% del total de la población derechohabiente en el municipio de Tierra Blanca, la distribución dentro de las instituciones en el rango de salud, es la siguiente: el IMSS atiende al 50% de los derechohabientes; en segundo lugar se encuentra el Seguro Popular con el 38%, atendiendo a más de 13 mil familias en el municipio; el ISSSTE y las dependencias de PEMEX, Defensa y Marina contemplan aproximadamente el 12% de los derechohabientes del total de la población.

Vivienda

	CAR	CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS HABITADAS SEGÚN DISPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.									
		AGUA ENTUBADA		DRENAJE		ENERGÍA ELÉCTRICA		EXCUSADO		PISO DE TIERRA	
	TOTAL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL
URBANO	13813	12568	90.98	13560	98.16	13676	99	13544	98.05	916	6.63
RURAL	12889	6397	49.63	11096	86.08	12034	93.36	11225	87.08	3138	24.34
TOTAL	26702	10005	710/	24656	020/	25710	0.00/	24760	030/	4054	20.07
MPIO	26702	18965	71%	24656	92%	25710	96%	24769	92%	4054	30.97

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

El total de viviendas en el municipio equivale a 26 mil 702 viviendas, con menos cobertura en servicios básicos en las localidades rurales; lo más notorio son las viviendas que aun cuentan con piso de tierra, con un 31% aproximadamente; por lo tanto, el mayor rezago se presenta para la zona rural para este último rubro.

POBREZA Y MARGINACIÓN

Tierra Blanca: Tipos de pobreza y grado de rezago social

CONCEPTO	REFERENCIA
Población en situación de pobreza alimentaria	21.70%
Población en situación de pobreza de capacidades	31.90%
Población en situación de pobreza de patrimonio	60.60%
Grado de Rezago Social	Вајо
Lugar que ocupa a nivel estatal (Rezago)	167

Fuente: CONEVAL. 2010

De acuerdo con la información presentada por el CONEVAL al año 2010, en el municipio de Tierra Blanca existía un 21.7% de personas en condición de pobreza alimentaria; 31.9% en pobreza de capacidades y 60.6% en pobreza de patrimonio. Conocer la magnitud de cada uno de los indicadores de carencia, brinda información útil para elaborar y evaluar políticas y programas sociales diferenciados, como programas alimentarios a la población vulnerable, programas educativos y de cobertura de servicios de salud, así como programas de mejoramiento de las condiciones de vida en la vivienda.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

La PEA ocupa aproximadamente el 72% de la población en edad productiva según el INEGI. El sector económico que predomina es el terciario con un 26% de ocupados, en segundo lugar se encuentran las actividades agropecuarias con un 26%.

Dentro de la PEI quienes tienen mayor participación son las amas de casa, con un 59% aproximadamente, como se muestra en la siguiente tabla.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

CONCEPTO	REFERENCIA			
	ABSOLUTO	RELATIVO		
Población de 12 años y más	74 983	79.69% (*)		
Población económicamente activa	35 987			
PEA ocupada	34 343	95.43%		
Sector primario	8 8 6 0	25.80%		
Sector secundario	6 7 3 1	19.60%		
Sector terciario	18 580	54.10%		
No especificado	172	0.50%		
PEA desocupada	1644	4.56%		
Población económicamente inactiva	38 443			
Estudiantes	11746	30.55%		
Quehaceres del hogar	22 861	59.46%		
Jubilados y pensionados	1875	4.87%		
Incapacitados permanentes	1 087	2.82%		
Otro tipo	874	2.27%		

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

FOROS CIUDADANOS: TODAS LAS VOCES TODAS LAS IDEAS.

Para este H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver. 2014-2017, una de las principales fortalezas es la planeación participativa; por tal motivo, se realizó este ejercicio democrático a través de la realización de 5 foros ciudadanos y un foro interno que llevaron de nombre:

- 1. "Unidos hacemos más por un gobierno moderno y eficiente"
- 2. "Unidos hacemos más por el desarrollo económico"
- 3. "Unidos hacemos más por el desarrollo urbano y ecología"
- 4. "Unidos hacemos más por la seguridad pública"
- 5. "Unidos hacemos más por el desarrollo rural"
- 6. "Unidos hacemos más por el desarrollo humano y social"

Estos foros fueron espacios públicos donde se dejaron escuchar todas las propuestas e inquietudes de los ciudadanos en las diferentes temáticas. Dicha actividad fue representativa, ya que acudieron actores sociales y representantes de instituciones educativas, de salud, de seguridad pública federal y estatal, organizaciones de agricultores, asociaciones ganaderas, partidos políticos, agentes municipales,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

comisariado ejidales, jueces de manzana, instituciones bancarias, asociaciones de comercio ambulante, Cámara Nacional de Comercio, Universidad Veracruzana, Petróleos Mexicanos, Protección Civil del Estado, empresarios particulares, concesionarios de autobuses, asociaciones de derechos humanos, Agencia del Ministerio Público, estudiantes, deportistas locales, asociaciones culturales, profesionistas del municipio y público en general.

Se realizaron alrededor de 13 mesas de trabajo:

- 1. Comercio formal e informal.
- 2. Economía local y empleo.
- 3. Obra Pública e Imagen Urbana
- 4. Servicios Públicos
- 5. Protección Civil, Tránsito y Vialidad
- 6. Seguridad Ciudadana
- 7. Desarrollo Agrícola.
- 8. Desarrollo Ganadero.
- 9. Asistencia social.
- 10. Salud
- 11. Educación.
- 12. Cultura
- 13. Deporte

Participaron alrededor de 600 personas en los 5 foros ciudadanos, cuyas inquietudes presentadas en este ejercicio democrático nos han retroalimentado en cada uno de los programas municipales que se presentan en los ejes estratégicos; el escuchar a los ciudadanos nos ha fortalecido para realizar mejores y reales estrategias que se llevarán a cabo durante los cuatro años de gestión, y así lograr mejores resultados en cada uno de los servicios públicos de competencia municipal.

Las principales propuestas en los foros fueron:

Desarrollo económico:

Fomentar una cultura emprendedora para la creación de pequeñas y medianas empresas a través de una caravana del emprendedor, que consiste en la realización de talleres y conferencias como primer paso para incentivar el emprendurismo; posteriormente, canalizar a los interesados en la incubación de empresas ya que del 100% de micros y medianas empresas, el 98% fracasan antes de los dos años y el 2% restante cae en la informalidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

- Capacitar al sector de la población económicamente inactiva en carreras técnicas, especialmente atacando el sector poblacional que se dedica a los quehaceres del hogar, para que estos se vuelvan productivos y generen ingresos.
- Capacitar a la ciudadanía en el ámbito legal y crediticio para que puedan conformar asociaciones civiles o cooperativas, para gestionar recursos a través de los programas y proyectos del gobierno.
- Que se gestione la generación de fuentes de empleo, por medio de la instalación de industrias; y lograr que Tierra Blanca entre al programa de mil empresas.
- Creación de una bolsa de trabajo del ayuntamiento, que funcione como vínculo entre las empresas que requieran personal y las que lleguen a establecerse, con el fin de promover el empleo y ahorrar el trabajo de reclutamiento.
- Se propone la atracción de inversión de empresas, mejorando la infraestructura del municipio como caminos, carreteras y mejorar la seguridad.

Desarrollo urbano y ecología:

- Realizar importantes obras de comunicación en la cabecera municipal.
- Remodelar la imagen urbana de la cabecera municipal.
- Construcción de espacios recreativos en las diferentes regiones de la cabecera municipal y localidades rurales con mayor población.
- Programa de bacheo permanente.
- Supervisar que las construcciones del municipio cumplan con los requisitos establecidos en las leyes de protección civil.
- Regular el comercio establecido en las vías publica para mejorar la seguridad de los ciudadanos y darle una imagen digna a la ciudad.
- Ampliar la infraestructura eléctrica en las comunidades de mayor rezago social.
- Rehabilitar los caminos rurales.
- Construir una casa de la cultura para continuar promoviendo las tradiciones locales.
- Modernizar la infraestructura de alumbrado público.
- Mantener mayor control del servicio de basura desde la recolección hasta el procesamiento de desechos.

Seguridad pública:

• Tener un equipo de policía capacitado para resguardar la seguridad pública y tener conocimientos básicos de los derechos humanos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

- Equipar a la policía municipal preventiva para tener una mejor seguridad en el municipio.
- Realizar operativos coordinados con la SEDENA, Policía del Estado y Policía Municipal.
- Realizar exámenes periódicos de confiabilidad para nuestros policías municipales.
- Realizar talleres en las escuelas sobre protección civil.
- Dar respuesta inmediata a los llamados de seguridad pública y protección civil.
- Realizar campañas de mejoramiento vial para disminuir los accidentes en el municipio.
- Mayor señalamiento de vialidad en las principales calles de la ciudad.
- Responsabilizar a los padres de familia en el manejo de motos de menores de edad.
- Coordinarse con Tránsito del Estado para la realización de operativos viales.

Desarrollo rural:

- Organizar entre las instituciones de gobierno, asociaciones civiles y agricultores, mejores mecanismos de producción y comercialización de los productos agrícolas de la región.
- Apoyar para tecnificar el sistema de riego agrícola.
- Establecimiento de un módulo itinerante de la CONAGUA en Tierra Blanca, para realizar y facilitar los trámites de solicitudes para obtener el permiso de uso de agua para riego.
- Generación de empleo para profesionistas egresados del Tecnológico de Tierra Blanca en la carrera de Agronomía, ocupándolos en programas de capacitación y asistencia técnica a productores de la región.
- Coadyuvar para mejorar los mecanismos de genética y alimentación del ganado.
- Mayor vigilancia de sanidad animal (prueba de brucelosis y tuberculosis).
- Tecnificar el sistemas de riego para la ganadería.

Desarrollo humano y social:

- Promover una agencia especializada para casos de violencia y así evitar gastos fuera de la ciudad.
- Dar mayor atención y garantía a los derechos de los niños y las personas de la tercera edad.
- Apoyar con ambulancia para traslado de jóvenes o niños con problemas de adicción a instituciones especializadas para su rehabilitación.
- Crear espacios recreativos, deportivos y de orientación, para que los jóvenes participen fomentando el deporte y crear conciencia sobre las adicciones, su atención de la ociosidad evitando la delincuencia y drogadicción.
- Atención psicológica a la ciudadanía con problemas jurídicos.
- Impartir pláticas jurídicas dirigidas a los matrimonios y padres de familia referente a los valores humanos y sociales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

- Implementar estrategias para difundir a los niños y jóvenes las consecuencias del consumo de drogas, tanto el tabaco como el alcohol, sustancias tóxicas y las diferentes drogas que circulan en la ciudad, ya que estas adicciones son parte de un detonante de agresiones físicas, psicológicas, así como la desintegración familiar.
- Organizar en colonias actividades físicas para el combate a la obesidad y otras enfermedades crónicas degenerativas.
- Enfocar los programas de salud a la prevención y concientizar a la población en el cuidado de su salud, mediante información abierta a los ciudadanos por los medios de comunicación.
- Concluir los estudios de insuficiencia renal en Tierra Blanca y tener un diagnóstico acertado para tomar decisiones en dicho problema.
- Proporcionar pláticas de educación sexual en escuelas secundarias y bachilleratos.
- Optimizar la coordinación y especialidad entre las entidades de salud de las localidades, para solucionar problemas de salud pública mediante la prevención.
- Promover conferencias y talleres orientados a padres de familia para mejorar la calidad de la educación.
- Organizar cursos de actividades artísticas en las diferentes colonias para retroalimentar las actividades de recreación entre los ciudadanos.
- Unificar los padrones de becarios y ampliar el número de becas para los alumnos destacados y de hogares de baja marginación.
- Estimular a los maestros que presenten proyectos innovadores para aumentar la calidad académica
- Donar computadoras y servicios de internet a escuelas de la zona rural para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Rehabilitar un centro de capacitación integral para maestros de los diferentes niveles escolares.
- Creación del consejo educativo especial, con el objetivo de concientizar a los docentes, alumnos y sociedad en general sobre la cultura del respeto, tolerancia e integración a las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar ante las diferentes instituciones educativas, becas de excelencia para los alumnos de bajos ingresos y sobre todo aquellos estudiantes indígenas.
- Organizar con las diferentes instituciones educativas ferias de orientación vocacional.
- Realizar el festejo cultural para la celebración de los cien años de emancipación municipal.
- Fomentar la cultura de nuestra región en las nuevas generaciones.
- Difundir las artesanías y fiestas tradicionales de los pueblos Chinantecos.

Estas fueron unas de las principales propuestas ciudadanas que se recibieron de manera escrita y oral en cada una de las 13 mesas trabajo. El número de propuestas recibidas durante los cinco días



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

de foros fueron alrededor de 220, las cuales nos darán la oportunidad de organizar verdaderos programas municipales. Solo resta decir que con este ejercicio democrático fortalecemos nuestro lema: Unidos hacemos más.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

V.- CORRELACIÓN ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2017.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
1) MÉXICO EN PAZ.	4) DESARROLLAR UN GOBIERNO Y UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES.	1) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR UN GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE"
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial	Estrategias para incrementar los recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento y tecnología en el área de seguridad pública.	Incrementar la participación de la ciudadanía, a través de la interacción entre las autoridades municipales y los representantes de los consejos ciudadanos
y transparente.	Elevar la calidad de la gestión. Fomentar una cultura de rechazo a la corrupción. Fomentar la realización de ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad. Comunicación e información como un derecho y una obligación. Comunicación para la democracia y gobernabilidad. Comunicación para contribuir a la planificación estratégica. Comunicación para un gobierno	Ser difusores oportunos del gobierno municipal, utilizando los medios posibles para que la sociedad esté informada de las obras, acciones y servicios que se ofrecen, alentando una vinculación con la ciudadanía que se traduzca en mayor participación social. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información.
4) MÉXICO PRÓSPERO.	3) CONSOLIDAR UN VERACRUZ SUSTENTABLE.	2) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO URBANO Y
Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Fortalecer los espacios naturales protegidos; promover su adecuada administración y	ECOLOGÍA" Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos.



PLAN NACIONAL DE	PLAN VERACRUZANO DE	PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2018	DESARROLLO 2011-2016	DESARROLLO 2014 – 2017
Contar con una infraestructura	manejo desde una perspectiva	Dotar de adecuadas
de transporte que se refleje en	que promueva su conservación	instalaciones a las escuelas del
menores costos para realizar la		municipio.
actividad económica.	Establecer un organismo público	
	desconcentrado para el manejo,	Mejorar los caminos para el
	operación y conservación de los	desarrollo de comunidades.
	espacios naturales protegidos.	
	Incorporar nuevas áreas de	Proporcionar el servicio de
	conservación, que favorezcan la	maquinaria pública, para la
	inclusión de ecosistemas	realización de obras y acciones
	insuficientemente	que contribuyan a generar mejor
	representados.	calidad de vida en grupos
	Impulsar la generación del	vulnerables y atiendan el bien
	conocimiento de los espacios	común.
	naturales y biodiversidad.	
		Garantizar el suministro de agua
	Establecer las directrices que	potable.
	regulen el uso y	
	aprovechamiento sustentable de	Otorgar un servicio de calidad,
	la biodiversidad	eficiente y eficaz, en el
		alumbrado público.
	Promover acciones para el	
	manejo integrado de cuencas del	Mejorar el sistema de
	estado.	recolección y manejo de la
		basura.
	Promover acciones orientadas al	
	mejoramiento de la calidad del	Conservar en buen estado las
	agua.	áreas verdes de los parques y
	Faturatarias usus al usansis	jardines.
	Estrategias para el manejo	Cdi
	integral de los residuos sólidos	Conservar cementerios dignos.
	Promover el desarrollo de	Fortalecer el cuidado de la
	infraestructura para el manejo	naturaleza, a través de la
	adecuado y la disposición final de	vigilancia y la protección.
	residuos de manejo especial y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	peligroso.	Brindar seguridad al patrimonio
		personal y familiar, a través de la
	Estrategias para promover la	entrega de cédulas catastrales.
	educación ambiental y una	
	mayor participación social.	Vigilar que las licencias de uso de
		suelo y trámites se apeguen a las
	Innovar con esquemas de	disposiciones legales respectivas.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	plan VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016 planeación y ejecución de obras y acciones estatales, federales y municipales, bajo directrices focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza Incorporar los programas de desarrollo social y de infraestructura, bajo una estrategia rectora de la política social, que reoriente la política asistencial hacia una política de compromiso social y gubernamental	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
2) MÉXICO PRÓSPERO	2) ECONOMÍA FUERTE PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	5) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO RURAL"
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Fortalecer la comercialización de productos veracruzanos en mercados nacionales e internacionales.	Atender las necesidades de los productores de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.
1) MÉXICO EN PAZ.	1) CONSTRUIR EL PRESENTE: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS.	3) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL".



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
Garantizar el respeto y	Impulsar la estrategia integral	Contribuir al mejoramiento
protección de los derechos	Adelante, como un ejercicio	nutricional y académico de la
humanos y la erradicación de la	innovador en materia de política	población preescolar, escolar y
discriminación.	social; buscar la	de sujetos en estado vulnerable,
	complementariedad de los	mediante la asistencia
	programas estatales con los	alimentaria con el otorgamiento
	federales y municipales, y la	de una despensa de alimentos
	participación organizada de la	no perecederos a bajo costo.
	sociedad, como una premisa	
	integral en el combate a la	Brindar atención médica a la
	pobreza	población más vulnerable, así
	listania di danamalla ancial	como establecer acciones
	Integrar el desarrollo social y humano bajo esquemas de	preventivas, con la finalidad de
		abatir el rezago en materia de salud en el municipio de Tierra
	focalización, planeación y ejecución, con instrumentos	Blanca.
	convergentes de registro	Dianica.
	sistematización y evaluación,	Brindar apoyo a la población
	hacia los tres órdenes de	vulnerable en coordinación con
	gobierno	la sociedad, a fin de forjar
		individuos con mejores niveles
	Promover la participación	de vida.
	organizada y solidaria de la	
	sociedad, para mejorar el	Brindar apoyos a la población en
	desarrollo humano, y para	atención a su integridad
	fomentar la autogestión y	emocional, fomentando la
	autonomía de la población	convivencia familiar para evitar
2) MÉXICO INCLUYENTE.	vulnerable en zonas rurales y	riesgos sociales, integración
2) WEXICO INCLUTEINTE.	urbanas	social sana y capacitación para su



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la	strategias para consolidar el arrollo integral de los jóvenes.	inclusión en el campo laboral.
población.	Estrategias para atender los	Promover hábitos saludables de alimentación e higiene bucal, con
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	diferentes sectores vulnerables. Estrategias para promover la	la finalidad de que la población del municipio de Tierra Blanca, Ver., mantenga una adecuada
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	salud y bienestar.	salud bucal y dental.
Ampliar el acceso a la seguridad social.	Estrategias para incentivar la disminución de la mortalidad materna a niveles inferiores a la media nacional.	Procurar el bienestar personal y colectivo de la sociedad, a través de la detección de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad,
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategias para reducir el sobrepeso y la obesidad en la entidad con énfasis en la	fomentando a su vez el autoempleo como un mecanismo para mejorar la situación económica y el entorno
3) México con Educación de Calidad.	población escolar. Estrategias para reforzar el	familiar. Apoyar al adulto mayor en
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	sistema de prevención, detección temprana y adecuado control de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión	situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través la gestión municipal de programas
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	arterial. Estrategias para impulsar la	de apoyo asistencial. Promover y realizar programas
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los	detección temprana de cáncer mamario y cervicouterino.	para que las familias de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad
ciudadanos.	Estrategias para propiciar la mejora de estilos de vida para	,
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	lograr un envejecimiento saludable. Estrategias para promover la atención integral de las personas con capacidades diferentes.	Coordinar la incorporación de la población en situación de vulnerabilidad, a los programas federales dirigidos a este sector de la sociedad y procurar la adecuada atención en los
	Estrategias para fomentar una cultura de prevención	mismos.
	Estrategias para promover un nuevo modelo de atención a la	Coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso



PLAN NACIONAL DE	PLAN VERACRUZANO DE	PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2018	DESARROLLO 2011-2016	DESARROLLO 2014 – 2017
	salud.	de aprendizaje significativo,
		fomentando los valores
	Estrategias para abatir la	universales, garantizando el
	morbilidad y mortalidad.	fortalecimiento de la
	Estrategias para brindar educación de calidad en todos	infraestructura educativa, con
	los niveles y modalidades	espacios dignos y seguros.
	atendiendo las necesidades de	Impulsar la cultura en el
	los veracruzanos.	municipio de Tierra Blanca.
		mamorpro de mema branca.
	Estrategias para mejorar el	Reducir la alta incidencia de
	desempeño escolar en todos los	enfermedades que atacan
	niveles y modalidades	principalmente a los grupos más
	educativas.	vulnerables de la sociedad,
		mediante la detección y
	Estrategias para impulsar y	prevención oportuna.
	fortalecer el desarrollo humano,	
	en todos sus aspectos, para	Fomentar y desarrollar la cultura
	mejorar la calidad de vida de la	del deporte en el municipio.
	población.	Impulsar políticas públicas,
	Estrategias para modernizar y	estrategias y acciones con
	ampliar el equipamiento de los	perspectiva de género.
	planteles escolares.	peroposition are Berner er
	'	Contribuir a mejorar la salud
	Estrategias para promover el	física, mental y el desarrollo
	fortalecimiento del capital	integral de los jóvenes.
	humano del Sector a través de su	
	profesionalización y formación	Coadyuvar con las distintas
	continua.	dependencias de gobierno en
		acciones encaminadas al
		desarrollo y fortalecimiento de
		los pueblos indígenas, al
		reconocimiento y preservación
		de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos
		índices de marginación de las
		comunidades, fomentando la
		permanencia de los usos,
		costumbres y lengua de la
		población indígena.



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
2) ECONOMÍA FUERTE PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	6) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO".
La estrategia para el desarrollo que establece la Administración combina el crecimiento de la economía para lograr mejores y más empleos, una mejor distribución del ingreso, la disminución de la pobreza y la inclusión de la población al mercado laboral. Construir canales efectivos de comunicación permanente y directa con las empresas y organizaciones empresariales, a efecto de agilizar nuevas inversiones, simplificar trámites, acelerar la toma de decisiones y construir consensos sobre políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico de la Entidad Conformar y gestionar una cartera de proyectos estratégicos que tengan los mayores efectos multiplicadores en inversión y empleo, reconociendo la vocación y potencialidades regionales y sectoriales	Fomentar el emprendurismo en Tierra Blanca, con la finalidad de promover la apertura y consolidación de las micro y pequeñas empresas en el municipio. Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Tierra Blanca, Ver., por medio de la realización de acciones de gestión y promoción en la iniciativa privada. Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio local.
Emprender una política más amplia de apoyo financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas, mejorando las herramientas y esquemas de crédito, apoyos vigentes de instituciones del Gobierno Estatal, y mezcla de mayores recursos con fondos federales,	
	2) ECONOMÍA FUERTE PARA EL PROGRESO DE LA GENTE. La estrategia para el desarrollo que establece la Administración combina el crecimiento de la economía para lograr mejores y más empleos, una mejor distribución del ingreso, la disminución de la pobreza y la inclusión de la población al mercado laboral. Construir canales efectivos de comunicación permanente y directa con las empresas y organizaciones empresariales, a efecto de agilizar nuevas inversiones, simplificar trámites, acelerar la toma de decisiones y construir consensos sobre políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico de la Entidad Conformar y gestionar una cartera de proyectos estratégicos que tengan los mayores efectos multiplicadores en inversión y empleo, reconociendo la vocación y potencialidades regionales y sectoriales Emprender una política más amplia de apoyo financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas, mejorando las herramientas y esquemas de crédito, apoyos vigentes de instituciones del Gobierno Estatal, y mezcla de mayores



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017
DESARROLLO 2013-2018	segundo pisos.	DESARROLLO 2014 – 2017
1) MÉXICO EN PAZ.	4) DESARROLLAR UN GOBIERNO Y UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES.	4) EJE ESTRATÉGICO: "UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA".
Garantizar la Seguridad Nacional. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Estrategias para fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública.	Mejorar la seguridad pública en el municipio de Tierra Blanca, mediante la profesionalización y equipamiento del cuerpo policiaco, con la finalidad de mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	Estrategias para combatir la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad entre las instituciones de seguridad pública y la población de Veracruz.	Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio para garantizar un ambiente de seguridad y confianza.
	Estrategias para fortalecer la vinculación social que permitan obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir a la delincuencia. Estrategias para promover el desarrollo de las instituciones de seguridad pública.	Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores, a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales. Minimizar y regular los efectos
	Estrategias para incrementar la coordinación y cooperación con otros actores relevantes con el propósito de combatir la delincuencia.	de riesgo causados por los accidentes de tránsito, estableciendo el orden y la tranquilidad en la sociedad.
	Estrategias para incrementar los recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento y tecnología en el área de seguridad pública.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

VI.- EJES ESTRATÉGICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2014-2017.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR UN GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO.

Los principios en este eje serán la transparencia, la democracia y la responsabilidad, para lograr el gobierno eficiente y moderno que nos hemos marcado. Para lograr estos fines, hemos invitado a participar al frente de las unidades administrativas a los hombres y mujeres con compromiso, profesionalismo y entregados a otorgar una cultura de servicio responsable y de resultados, comprometidos para responder a la confianza que nos dio la ciudadanía para dirigir los recursos públicos de Tierra Blanca.

Unidades administrativas participantes:

Secretaría de Participación ciudadana. Comunicación social. Acceso a la información. Registro civil.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Es un eje que pretendemos dirigir de manera eficiente desde la administración municipal en coordinación con los otros dos niveles gubernamentales, formulando políticas y programas de desarrollo urbano que vayan acorde con la realidad en que vivimos.

Vamos a situar este concepto en dos momentos. En primer lugar, hay que generar e implementar las políticas y estrategias necesarias para guiar las dinámicas urbanas, además de fincar las bases para el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente. A partir de ello, habremos de trabajar para aumentar el establecimiento y/o la calidad en la prestación de los servicios básicos en las ciudades, dirigido hacia la población en general, pero con énfasis en los sectores de bajos ingresos.

En este sentido, la variable principal es el bienestar de la población local a largo plazo, vinculada a la prosperidad de la misma ciudad. Dicho bienestar debe estar en función al bienestar económico, físico y ambiental, incluyendo la preservación (actual y futura) de los recursos naturales existentes en una localidad, generando por tanto, una mejora en su calidad de vida.

Unidades administrativas participantes:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Obras Públicas.

Maquinaria.

OROAPAM.

Alumbrado Público.

Limpia Pública.

Parques y jardines.

Panteones.

Ecología.

Catastro.

Tenencia de la Tierra.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

Para nuestros fines, lo describiremos como una serie de acciones mediante las cuales una administración municipal mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, además de asegurarles un entorno de respeto total a sus derechos humanos.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable (acceso a servicios de salud); educación (tasa de alfabetización y acceso a servicios educativos), y nivel de vida digno (ingreso per cápita y acceso a servicios básicos). En nuestro municipio, el 42% de la población no cuenta con afiliación a servicios de salud; el 11% presenta condición de analfabetismo; el 25% de las 26 mil 702 viviendas que hay en Tierra Blanca no tienen agua entubada, el 3% no tienen energía eléctrica, y un 15% tienen piso de tierra.

A partir de estos parámetros, habremos de diseñar una serie de actividades sectorizadas pero complementarias entre sí, procurando un desarrollo humano integral que nos asegure el mejoramiento en la calidad de vida del ciudadano tanto en lo individual, como en lo familiar y colectivo; los rubros a trabajar en este eje son: salud, educación, cultura, deporte, desarrollo integral familiar, asistencia a programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno y atención a los asuntos indígenas.

Unidades administrativas participantes:

Secretaría general del DIF. Secretaría de Desarrollo Social. Educación y cultura.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Salud.

COMUDE.

Instituto Municipal de la Mujer.

Instituto Municipal de la Juventud.

Asuntos Indígenas.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Una de las principales problemáticas que ha enfrentado el país en la última década, es la crisis de inseguridad que ha venido afectando considerablemente el desarrollo humano y ha puesto en riesgo la vigencia de la democracia en que se deben conducir los pueblos.

Proponemos la implementación de políticas en seguridad pública, que garanticen la convivencia social, el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales, a los que todos los ciudadanos tenemos derecho y cuya responsabilidad recae en los gobiernos con el apoyo de la sociedad.

Una ciudad segura incrementa la confianza de sus habitantes en el gobierno, y de unos hacia otros, lo que incrementa el capital social y la participación ciudadana. Todo esto convierte a la seguridad en uno de los temas fundamentales de la gestión pública.

Unidades administrativas participantes:

Secretaría de Seguridad Pública.

Policía preventiva municipal.

Protección civil.

Unidad de bomberos.

Tránsito y vialidad.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO RURAL.

En términos generales, se trata de generar acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio.

En un sentido más amplio, lo abordaremos como un proceso metodológico de cambio social y crecimiento económico sostenible, cuya finalidad es el progreso permanente de las comunidades rurales y de cada uno de sus habitantes.

Pretendemos lograr el desarrollo rural del municipio a partir de un análisis profundo de sus necesidades tanto en los puntos tradicionales como la agricultura, la pesca y la ganadería, como en la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

infraestructura local, el acceso a sus servicios básicos y, de manera muy especial, haremos énfasis en la medición de los índices de desarrollo humano en cada localidad para evaluar la calidad de vida de sus habitantes y poder tomar las medidas adecuadas al respecto.

Unidades administrativas participantes:

Secretaría de Desarrollo Rural.

Fomento Agropecuario.

UNIDOS HACEMOS MÁS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

La base principal de un Estado, es el desarrollo económico; es por eso que construimos este eje estratégico, con la finalidad de realizar programas que nos den oportunidad de mejorar las condiciones económicas y bienestar de las familias terrablanquenses, generando acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, promoción y gestión para el establecimiento de empresas que oferten mejores condiciones de empleo, impulso a los productores del campo, así como el establecimiento de acciones para el mejoramiento y control del comercio formal e informal.

Como gobierno municipal, vamos a ser facilitadores de la inversión privada para Tierra Blanca; haremos la condonación de impuestos iniciales, para que el inicio de cada nuevo negocio cuente con el respaldo de una administración visionaria y comprometida; reactivar proyectos productivos a base de capacitación y asesoría técnica, entre otros.

Unidades administrativas participantes:

Desarrollo Económico.

Comercio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

VII.- PROGRAMACIÓN MUNICIPAL POR EJES ESTRATÉGICOS

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:		SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unido hacemos más por el fomento a la participación ciudadana	
ORIETIVO GENERAL:	Incrementar I	narticinación de la ciudadanía, a través de la interacción

IETIVO GENERAL:	Incrementar la participación de la ciudadanía, a través de la interacción
	entre las autoridades municipales y los representantes de los consejos
	ciudadanos.

ESTRATEGIAS	METAS
Coadyuvar la relación entre los ciudadanos y el H. Ayuntamiento, de manera dinámica:	
Se realizarán reuniones mensuales con los jefes de manzana de manera presencial en cada una de las colonias de este Municipio, con la finalidad de conocer su desempeño, evaluar las necesidades de las colonias, así como elegir, ratificar o cambiar a los jefes de manzana según sea requerido.	 A corto plazo: realizar 180 reuniones con los jefes de manzana en un plazo de un año. A mediano plazo: realizar 740 reuniones con los jefes de manzana en los 4 años de la administración.
Disminuir el rezago de información en la referente a obras autorizadas, criterios de elección y aquellas que ya se terminaron de construir:	
Se establecerán niveles de Participación los cuales se dividirán en: Información: se generarán espacios para mantener a la ciudadanía informada respecto de las actividades que realizan. Consulta: apertura de espacios de consulta a la opinión de la ciudadanía sobre determinadas materias a modo de audiencias públicas. Decisión: si la consulta es vinculante, los ciudadanos participan también en la toma de decisiones. Puede tratarse de una participación acotada a una decisión particular o extenderse a un amplio rango de acciones y decisiones de la gestión local, como ocurre por ejemplo, cuando se dan procesos de planificación participativa.	 Se abrirá 1 módulo de consulta e información permanente durante los 4 años de gobierno.



ESTRATEGIAS	METAS
Fomentar una actitud participativa por parte de los ciudadanos en las actividades de mejora del Ayuntamiento:	
Organizar las elecciones de Agentes Municipales. Realizar reuniones con el Alcalde y los Agentes Municipales una vez al mes, donde se expongan las necesidades existentes en las distintas Congregaciones, así como los avances de obra y gestiones realizadas.	 Se realizarán 12 reuniones con Agentes Municipales en un periodo de un año Se llevarán a cabo 48 reuniones con Agentes Municipales en los 4 años de Gobierno
Conformar el Consejo de Participación Ciudadana en el mes de abril del primer año de gobierno. Conformar el Consejo de Seguridad Pública en el mes de abril del primer año de gobierno. Llevar a cabo reuniones mensuales con los Consejos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, a fin de verificar los avances y las necesidades en materia de Participación Ciudadana. Se realizarán reuniones con los Patronatos de las obras aprobadas cada trimestre, con la finalidad de dar a conocer la fecha de inicio de obra y la contribución social por parte de los ciudadanos Se organizarán los banderazos de arranque de obras, inauguraciones y entregas de apoyo como pintura, láminas, malla para cercas, de las obras autorizadas en cada una de las colonias y congregaciones de este Municipio.	 Se realizarán 12 reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública en un periodo de un año Se llevarán a cabo 48 reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública en un periodo de un año. Se cubrirán todos los eventos proyectados en la administración Municipal del 2014-2017.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETAR	71 N. I.
INCOMPREDE LA SECRETAR	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por una comunicación moderna y eficiente.

Ser difusores oportunos del gobierno municipal, utilizando los medios posibles para que la sociedad esté informada de las obras, acciones y servicios que se ofrecen, alentando una vinculación con la ciudadanía que se traduzca en mayor participación social.

ESTRATEGIAS METAS * Diseñar un formato de comunicación de prensa. Cubrir al 100 por ciento las * Diseñar una ruta diaria: Agenda, invitación a medios, cubrir actividades institucionales eventos, enviar información (comunicados, fotografías y audios), del Η. Ayuntamiento confirmar envíos y monitoreo de noticieros radiofónicos. Municipal. * Abrir una cuenta de correo oficial, Facebook, Twitter. Contribuir al 100 por ciento * Diseñar un formato de invitación a actividades para medios. al esparcimiento y recreación * Integrar un banco de imágenes, audios y boletines (para facilitar el de las familias y la sociedad flujo e identificación de la información). en general por medio de * Establecer un monitoreo de medios impresos y electrónicos para eventos y espectáculos que confirmar la publicación y/o transmisión de la información que promueven el respeto a los estamos generando. principales valores sociales, a * Trabajar en la recepción y análisis de convenios con los medios la educación y al desarrollo cultural de todos los sectores

- para asegurar la difusión en acuerdo absoluto con el Presidente Municipal.
- * Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud, las actividades del gobierno municipal a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, además de hacer uso de las redes sociales como Facebook y Twitter para mantener informada a la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver., desplegando una política de comunicación con una atractiva campaña institucional que divulgue las metas, avances y logros.
- sociales. Respaldar al 100 por ciento y cuidar la imagen del Presidente el У Ayuntamiento publicando las actividades y obras que realicen.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE		

DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por la transparencia institucional.

Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en el ejercicio de la función pública.

ESTRATEGIAS	METAS
Acceso a la información:	
Hacer gestión interna con las diversas áreas administrativas para la atención de solicitudes de información pública.	Expedir 2 oficios de gestión mensuales.
Informe trimestral de atención a solicitudes de información pública.	Generar 48 informes trimestrales a lo largo del periodo gubernamental.
Informe semestral de atención a solicitudes de información pública	
dirigida al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).	 Generar un informe de manera semestral.
Diseñar un portal de transparencia que se mantenga actualizado permanentemente conteniendo todos los rubros de la información municipal.	Actualizar permanentemente el portal.
Desarrollo organizacional:	
Capacitación interna al personal de la Unidad de Acceso a la Información y personal directivo del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver.	2 cursos al año.
Asesorías y orientación a diversas áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Tierra Blanca, Ver.	12 asesorías al año.
Difusión de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.	1 capacitación al año en instituciones de educación media superior y superior.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN: REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por la identidad de los terrablanquenses.

Disminuir el índice de sub registro de nacimiento existente en el municipio, para contrarrestar la problemática que se deriva de la carencia

de documentos registrales del estado civil.

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar campañas de registro de matrimonios colectivos gratuitos, para celebrar el 14 de febrero, "Día del amor y la amistad".	Celebrar un promedio de 120 matrimonios de manera anual.
Realizar campañas de registro de nacimientos colectivos gratuitos, para celebrar el 30 de abril, "Día del niño".	 Registrar un promedio de 100 niños cada año.
Realizar campañas de registro de matrimonios colectivos gratuitos, para celebrar el 10 de mayo, "Día de las madres".	Celebrar un promedio de 150 matrimonios de manera anual.
Continuar con la campaña permanente de registro de nacimientos extemporáneos para personas mayores de 15 años.	 Disminuir en un 75% el rezago existente en registros extemporáneos.
Acercar los servicios que brinda el registro civil, a las congregaciones.	 Realizar al menos dos visitas por año a cada una de las 8 congregaciones que conforman el municipio.
Visitar las instituciones educativas, para lograr el establecimiento de una cultura registral en los estudiantes	Realizar una visita a la semana a una institución educativa de nivel básico.



NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por los servicios básicos y urbanización municipal.	
OBJETIVO GENERAL:	Abatir el rezago en la disposición de servicios básicos y pavimentaciones,	
	para elevar la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud de la	
	población del municipio de Tierra Blanca, Ver.	

ESTRATEGIAS	METAS
Agua potable:	•
Se realizarán estudios preliminares en las diferentes localidades para extraer el agua de los mantos acuíferos, previos trámites ante las dependencias normativas (Comisión Nacional del Agua, CNA). Se realizarán los estudios y proyectos a futuro para garantizar la inversión correcta y su operación a largo plazo. Se realizarán perforaciones de pozos profundos; se construirán tanques elevados con capacidad de 30 a 50 m3; se instalarán bombas sumergibles para extraer el agua; se equiparán con una caseta de control, y se energizarán para su correcta ejecución; se construirán redes de agua potable con material de alta calidad, garantizando una vida útil larga y prolongada, donde el gasto de mantenimiento se reduzca para la mayor eficacia.	En el primer año se abatirá el rezago en un 60%, continuando en el segundo año con un acumulativo del 85%, y en el tercer año se atenderá en un 95% de los rezagos previo estudio.
Drenaje, letrinas y alcantarillado:	
Se realizarán estudios y proyectos para construir nuevas redes de drenaje sanitario en colonias de alto grado de marginación, al igual que en nuestras localidades, agregando plantas de tratamiento de aguas residuales para mejorar nuestros cuses y ríos, evitando así más la contaminación.	Se abatirá en un 70% el rezago en drenaje sanitario en la zona urbana y un 80% en la zona rural.
Para nuestra cabecera municipal, se rehabilitará la planta de tratamiento de aguas residuales, así como también se proyecta la construcción de otras plantas de tratamiento por mecanismos aeróbicos y anaeróbicos, algunas de tipo bioenzimático; se rehabilitarán y construirán sistemas de redes de drenajes sanitarios.	 Al término del primer año se habrá concluido la segunda planta de tratamiento de aguas residuales y se abatirá en un 20% el rezago en este rubro. Para el siguiente año, se abatirá en un 50%, finalizando en el tercer año en un 80%.
Electrificación:	En el primer año se atenderá
Se realizarán estudios y levantamientos, para conocer las necesidades básicas de las diferentes localidades y colonias de la	en obra de construcción de redes de energía eléctrica a las localidades, abatiendo el



ESTRATEGIAS	METAS
cabecera.	rezago en un 30%; para el
Derivado de los estudios, se realizarán proyectos y presupuestos.	segundo año, se abatirá el
Se implementará un programa de abatimiento del rezago para este	rezago en un 50%; y para el
rubro, gestionando ante las dependencias federales para obtener	tercer año se habrá atendido
recursos y combinarlos con fondos municipales.	al 70% de las solicitudes
	realizadas e integradas por
	patronatos.
Urbanización:	• En el primer año, se
	pavimentará un 30% de las
Realizados los levantamientos en las diferentes colonias y localidades	calles primarias en colonias y
en donde se requiera la mejora urbana, realizaremos los proyectos y	principales localidades del
presupuestos de las mismas.	municipio, mejorando la
	imagen urbana; en el
Derivado de los proyectos y gestiones, en el primer año se cubrirá el	segundo año, se abatirá el
20% del rezago en pavimentaciones, mejorando entre ello la imagen	40% del rezago municipal; y
urbana en la calle principal de nuestra ciudad.	para el tercer año se tendrá
	solventado hasta un 60% de
	las demandas de la
	ciudadanía en este rubro.



NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más para mejorar las instalaciones educativas del
	municipio.
OBJETIVO GENERAL:	Dotar de adecuadas instalaciones a las escuelas del municipio para de
	esta manera crear un ambiente propicio que mejore el proceso
	enseñanza-aprendizaje de maestros y alumnos.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	esta manera crear un ambiente p enseñanza-aprendizaje de maestros y a	
ESTRATEGIAS METAS		
Se implementarán diálogos diferentes niveles escolare bachilleratos y nivel superior, plazo y realizando convenio rezagos por niveles hasta redu Rehabilitar aulas en mal es cuenten con instalaciones digr	con los sectores afectados en los es: kínder, primarias, secundarias, mediando las necesidades a mediano s con estos sectores para abatir los ecir al máximo sus necesidades. tado para que maestros y alumnos	En este primer ejercicio se abatirá un 30% del rezago; en el segundo año, se abatirá el 40% del rezago; finalizando, en el tercer año hasta el 90% del rezago con recursos municipales, para lo cual se programarán gestiones con las diferentes dependencias educativas para abatir el 10% restante
Construcción y rehabilitación o	de instalaciones sanitarias en escuelas.	 en ese mismo año. Rehabilitar la mayor parte de las escuelas con deterioro físico y contar con un censo confiable de las escuelas del municipio respecto de sus condiciones físicas.
		Construir al menos un aula en localidades donde actualmente se imparten clases al aire libre y/o en instalaciones que no sean adecuadas para ello.
		Dotar de instalaciones hidrosanitarias a escuelas que no cuenten con ellas, disminuyendo de este modo la posibilidad de infecciones y enfermedades en la población estudiantil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por mejores calles y caminos de Tierra Blanca.

Mejorar los caminos para el desarrollo de comunidades y mayor seguridad vial de los ciudadanos terrablanquenses.

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar la apertura y rehabilitación de calles en la zona urbana, para procurar un mejor desplazamiento vial dentro de la ciudad.	Rehabilitar aproximadamente 4,595.84 metros lineales por mes con un total de 18,383.36 metros lineales al año y cubrir durante los cuatro años el total de 73,533.43 metros lineales de las calles que se tienen que rehabilitar en la zona urbana.
Rehabilitar caminos rurales para facilitar el tránsito vehicular y peatonal, la movilización de productos del campo y así contribuir a mejorar la economía familiar.	• El trabajo será a marchas forzadas para cubrir 32,045.56 metros lineales al mes, cubriendo un total de 256, 457.63 metros lineales al año y cubrir durante los cuatro años el total de 1, 025,457.63 de las calles y caminos que se tienen que rehabilitar en la zona rural.
Conservar y mantener en buen estado la maquinaria municipal para tener un buen funcionamiento y obtener un mejor rendimiento.	 Realizar supervisión y mantenimiento anual para tener al 100% la maquinaria funcionando.



,	,
NOMBRE DE LA SECRETARIA O DIRECCION:	DIRECCION DE MAQUINARIA
NOWIDE DE LA SECRETARIA O DIRECCION.	DINECCION DE MAQUINANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por una maquinaria con sentido social
OBJETIVO GENERAL:	Proporcionar el servicio de maquinaria pública, para la realización de
	obras y acciones que contribuyan a generar mejor calidad de vida en
	grupos vulnerables y atiendan el bien común.

ESTRATEGIAS	METAS
Proporcionar relleno a bajo costo y/u obsequiado a las personas que tienen sus viviendas en terrenos con desnivel.	 Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente para no tener rezagos
Rehabilitar campos deportivos de escuelas, colonias y localidades	 Atender el 100% de las solicitudes recibidas al mes para no acumularlas.
Apoyar a la ciudadanía con el arreglo de la ribera de los ríos y estos puedan estar en condiciones de uso en temporada de secas o estiaje.	Rehabilitar el 100% de la ribera de los ríos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (OROAPAM)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el agua.
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar el suministro de agua potable, así como evitar la
	contaminación del vital líquido, en beneficio de la población de Tierra
	Blanca.

ESTRATEGIAS		METAS
Garantizar el suministro de agua potable:		
 Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas de cada una de las infraestructuras del agua entubada. Hacer lavado de fuentes de producción. Sustituir tubos de columnas dañados. Dar mantenimiento periódico o sustitución de las bombas de los pozos que explotan este sistema. 	•	Dar mantenimiento a toda la infraestructura hidráulica del municipio al 100%.
Evitar la contaminación de las aguas pluviales y conducir las aguas residuales para su tratamiento:		
 Construcción de colectores laterales a la zanja del metro, para evitar la contaminación de las aguas pluviales. Conducir las aguas residuales de Tierra Blanca a las plantas de tratamiento. 	•	Construcción al 100% de dos colectores en la zanja del metro, que sirvan como conductores para las aguas residuales de Tierra Blanca a las plantas de tratamiento.
Combatir la contaminación de los principales abastos naturales de agua en el municipio de Tierra Blanca.		
 Realizar estudios técnicos para la instalación de una planta para el tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, para disminuir los altos grados de contaminación. Cuidar el tratamiento de las aguas residuales que llegan a los abastecimientos naturales de agua en las comunidades de Tierra Blanca. 	•	A mediano plazo: construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tierra Blanca.
Abastecer del vital líquido a los hogares de las colonias con mayor rezago en el servicio de agua entubada:		
 Realizar estudios en las diferentes colonias de la cabecera municipal, para seleccionar aquellas colonias que presenten mayor rezago en el servicio de agua entubada. 	•	Construcción de un pozo en la colonia 1° de Mayo, para beneficiar a las colonias



ESTRATEGIAS	METAS
 Construir infraestructura como son los pozos, para abastecer los almacenamientos de agua en las colonias donde se requiera el servicio de agua. Construcción de nuevas redes de agua entubada. 	Obrera, 6 de Enero, 20 de Noviembre, San Rosendo, 20 de Junio, Santa Berna, y demás colonias cercanas. Construcción de un segundo pozo en la colonia Miraflores. Construcción de un tercer
	pozo en la ampliación Cojinillo.

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por un municipio mejor iluminado	
OBJETIVO GENERAL: Otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, en el alumbrado p		
	municipal, mediante la modernización y uso de nuevas tecnologías.	

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar un programa de mantenimiento correctivo, es decir, sustituir focos, balastros, fotoceldas y luminarias en mal estado.	 A corto plazo: dar mantenimiento al 100% de las luminarias en la cabecera municipal. A mediano plazo: dar mantenimiento al 70% de la infraestructura del alumbrado público municipal de la zona rural.
Sustituir toda la red de alumbrado público municipal actual, por luminarias ahorradoras y funcionales.	 En los dos primeros años de gobierno, sustituir el 100% del alumbrado público municipal.
Ampliar el servicio de alumbrado público, a colonias de la ciudad y comunidades rurales que a la fecha carecen de este servicio.	A largo plazo: abatir al 80% el rezago en alumbrado público municipal.
Llevar a cabo un programa de alumbrado decorativo y festivo para las fechas más alusivas, y que den una visión nocturna agradable y segura a la población.	• Participar en aproximadamente 30 eventos anuales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETAR	71 N. I.
INCOMPREDE LA SECRETAR	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Ur	Unidos hacemos más por la limpieza de Tierra Blanca	
OBJETIVO GENERAL: Me	Mejorar el sistema de recolección y manejo de la basura, mediante el	
for	fomento de la cultura de limpieza en la ciudadanía de nuestro municipio	
y I	la acción del gobierno municipal.	

ESTRATEGIAS		METAS
Formar consejos ciudadanos de limpieza en las 48 colonias de la cabecera municipal y las 50 comunidades rurales más pobladas de la zona rural, para difundir y aplicar las recomendaciones que el ayuntamiento sugiera para tener un municipio limpio y saludable.	•	En el primer semestre de la administración municipal, formar los 48 comités ciudadanos de la zona urbana y 50 de la zona rural.
Tener pláticas informativas con amas de casa, comerciantes ambulantes y establecidos, estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, a través de los consejos ciudadanos, para fomentar el manejo responsable de la basura.	•	Impartir 1200 pláticas informativas durante los 4 años de gobierno.
Organizar brigadas para la limpieza de espacios públicos como parques, campos deportivos y perímetros escolares.	•	Limpiar una vez por semana un espacio público en el municipio.
Convertir el basurero actual en un centro de confinamiento manejado de manera tecnificada, cumpliendo con las normas ambientales, aprovechando todos los residuos sólidos urbanos: orgánicos e inorgánicos, reduciendo, reutilizando y reciclando el material captado.		
Sostener reuniones periódicas con la empresa concesionaria de limpia pública municipal, para revisar que el parque vehicular esté en buenas condiciones, así como replantear rutas dado el crecimiento poblacional tanto en la zona urbana como rural.	•	Tener un promedio de 30 reuniones anuales con la empresa concesionaria.
Extender el servicio de recolección a colonias de nueva creación, y a comunidades que no cuentan con el servicio.	•	A mediano plazo, cubrir el 100% de la cabecera municipal, y un 75% de la zona rural.
Instalar centros de acopio de basura en puntos estratégicos del primer cuadro de la ciudad y espacios públicos, y en las principales comunidades de la zona rural.	•	Instalar durante el primer año, un promedio de 100 contenedores para recolección de basura en



ESTRATEGIAS	METAS
	zona urbana, y 100 para zona rural.
Gestionar para que se proporcione el servicio de recolección 2 veces por semana en las diez comunidades rurales con mayor índice de población como Joachín, La Campana, Huixcolotla, Barahunda, etc.	 Brindar aproximadamente 960 servicios de recolección al año.

OMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
-------------------------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos por el mejoramiento de nuestros parques y jardines.
OBJETIVO GENERAL:	Conservar en buen estado las áreas verdes de los parques y jardines,
	dando mantenimiento permanente y poda o retiro de especies forestales en mal estado, para conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva
	que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.

ESTRATEGIAS		METAS
Equipar adecuadamente a las cuadrillas de trabajadores, para estar en condiciones de dar mantenimiento a todos los camellones, bulevares y parques del municipio.	•	Atender el 100% de las demandas, de manera permanente.
Mejorar las áreas verdes de los parques municipales para que brinden una mejor imagen a la ciudadanía.	•	Hacer visitas trimestrales a todos los parques municipales.
Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para hacerlos más funcionales, con mejor imagen, y relanzarlos como atractivos del municipio.	•	Diseñar un programa para el reordenamiento de jardineras en parques y camellones, rehabilitando en el primer año el 100% de los parques en zona urbana y en el segundo año el 100% en la zona rural. Dotar de mobiliario a centros recreativos y parques públicos municipales.
Implementar un programa permanente de limpieza y jardinería en avenidas y espacios públicos del municipio.	•	Atender una vez al mes las principales avenidas y espacios públicos de la zona urbana y rural.
Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica en los parques y jardines del municipio.	•	Sembrar 8 mil plantas y árboles anualmente, en espacios públicos.



NOMBRE DE LA SECRETARIA O DIRECCION:	I DIRECCION DE PANTEONES
NUMBER OF LA SECRETARIA O DIRECCIÓN:	I DIRECULUM DE PAMIEUMES

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por un mejor servicio en los cementerios municipales.
OBJETIVO GENERAL:	Conservar cementerios dignos y en buen estado de operatividad, para dar un servicio eficiente a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS	METAS
Disminuir la cantidad de basura y escombros para otorgar una mayor visibilidad y seguridad en los cementerios municipales.	Mantener los cementerios libres de basura y escombro durante todo el año.
Promover una mejor cultura para el cuidado de las pilas de agua que se encuentran en el interior de los panteones municipales. Disminuir el volumen del vital líquido en las pilas para no generar fugas o cuarteaduras. Supervisar periódicamente las pilas de agua para detectar fugas o cuarteaduras. Impartir pláticas a la ciudadanía acerca del cuidado del agua en las pilas dentro del panteón municipal.	 Realizar la inspección de los tanques en un tiempo no mayor a 3 meses para no generar el mosquito del dengue. Realizar fumigaciones cada 3 meses.
Llevar a cabo el proyecto de los baños en el panteón Jardines del Recuerdo, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	 Concluir en un plazo no mayor a 2 años, la construcción de los baños para el beneficio de la ciudadanía.
Promover el cuidado y mantenimiento de luminarias en el interior y exterior de los panteones municipales.	 Revisar dos veces a la semana que el servicio de alumbrado esté funcionando adecuadamente en los principales cementerios del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por nuestro medio ambiente

Fortalecer el cuidado de la naturaleza, a través de la vigilancia, protección y preservación de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIAS	METAS
Fomentar el conocimiento y participación social en el cuidado del medio ambiente, mediante la aplicación de un programa de educación y cultura ambiental.	 Implementar al 100 % el programa de educación y cultura ambiental en escuelas de educación básica y medio superior del municipio; así como a la ciudadanía en general.
Restaurar los ecosistemas forestales afectados por la erosión y los incendios, conservar la biodiversidad de los recursos naturales y bellezas escénicas:	
Realizar donación de plantas con especies adecuadas en la zona urbana para colonias, parques, jardines e instituciones educativas.	 En el segundo año de gobierno, tener establecido un vivero forestal municipal. Donar 200 mil plantas cada año, para que sean plantadas en las zonas donde ya no existen árboles o quedan pocos.
Contribuir a la reducción de la concentración de Partículas Suspendidas Totales (PST) en la atmósfera, a través de la reforestación:	
Realizar donación de plantas con especies forestales de la región en la zona rural, implementando los cercos vivos y la preservación de zonas forestales	 Recuperar un 90% de la superficie municipal en donde la vegetación natural se ha perdido.
Disminuir el impacto de la contaminación producida por el manejo inadecuado de aceite automotriz usado.	 Recabar por año alrededor de 60 mil litros de aceite automotriz usado.
Fomentar el adecuado manejo, recuperación y disposición adecuada del aceite.	 Incrementar a un 80% la concientización en la sociedad sobre el impacto de la contaminación producida por el manejo inadecuado de aceites usados.



ESTRATEGIAS	METAS
Crear una cultura de protección ambiental a través de asesorías en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación.	 Incorporar al programa de acopio y disposición final de aceite automotriz usado, el 100% de los talleres mecánicos de la zona urbana y rural.
Disminuir el volumen de árboles naturales navideños desechados a los basureros, tanto en la zona urbana como en la zona rural.	 Acopiar el 75% de los árboles naturales de desecho generados en este periodo.
Realizar resguardos y protección al medio ambiente, así como a los recursos naturales, para evitar un desequilibrio ecológico de gran impacto, mediante la implementación de Vigilantes Ambientales.	 Fortalecer al 100% la labor de vigilancia de los recursos naturales que realiza la Profepa.
Realizar un manejo especial de las pilas y confinar a lugares apropiados, para que se le dé un tratamiento adecuado a estos residuos tóxicos y no sufran la corrosión debido a la acción climática y a los procesos de fermentación de la basura, buscando que sus compuestos tóxicos no contaminen el suelo, el agua y el aire.	Realizar cada bimestre el acopio y disposición final de los contenedores recolectores de pilas, con la empresa recolectora de residuos contaminantes, para que cada una de ellas deje de contaminar 3,000 litros de agua.
Concientizar a la población acerca de los efectos nocivos que tienen las pilas mal desechadas en el ambiente y en la salud humana.	Distribuir 30 contenedores por mes, para el acopio de pilas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la seguridad de tu patrimonio.
OBJETIVO GENERAL:	Brindar seguridad al patrimonio personal y familiar, a través de la entrega
	de cédulas catastrales, certificación de valor, registros catastrales e
	incorporaciones de localidades regularizadas por PROCEDE (RAN) y
	colonias de la cabecera municipal regularizadas por CORETT.

ESTRATEGIAS	METAS
1 Conservar y actualizar el padrón catastral A través de la supervisión física del personal de Catastro a las colonias para detectar construcciones y/o actualizaciones no notificadas a esta dependencia.	 A mediano plazo: 6,000 actualizaciones al padrón catastral. A largo plazo: 12,000 actualizaciones al padrón catastral.
2 Expedición de servicios catastrales a solicitud de usuarios. - Atender a usuarios diversos de forma inmediata y expedita.	A corto plazo: 1,850 prediosA largo plazo: 7,400 predios
3 Actualizar la cartografía municipal A través de la elaboración y supervisión del personal de Catastro, la cual se ve reflejada a través de la digitalización de la misma.	 A mediano plazo: digitalizar 2,300 predios. A largo plazo: digitalizar 4,600 predios.
4 Actualizar planos regionales A través del personal de campo, el cual realiza supervisión física que nos sirve para actualizar la tabla de valores unitarios.	 A mediano plazo: 76 planos regionales. A largo plazo: 152 planos regionales.
5 Actualizar datos de equipamiento e infraestructura A través del personal de campo se investigarán las localidades catastradas mediante el sistema de infraestructura urbana.	 A mediano plazo: 76 datos de equipamiento. A largo plazo: 152 datos de equipamento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por la regularización de la tenencia de la tierra.

Vigilar que las licencias de uso de suelo y trámites se apeguen a las disposiciones legales respectivas.

ESTRATEGIAS	METAS
Regularizar predios y/o inmuebles que se encuentren fuera del marco legal, a través de supervisiones periódicas en colonias y localidades para detectar irregularidades en la posesión de la tierra.	 Realizar un promedio de 5 visitas domiciliarias diarias.
Vigilar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, inspeccionando que las anuencias y/o permisos cuenten con los requisitos previamente determinados.	 Llevar a cabo un proyecto de inspección a predios, inmuebles destinados a casa habitación y comercial para detectar las irregularidades que se tengan como consecuencia de la tenencia de la tierra.
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos.	 Obtener en un plazo no mayor a seis meses, un aumento en la regularización en materia de fusión, subdivisión y relotificación de terrenos que se encuentre irregulares.
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, vigilando que dicha regularización no afecte o contravenga lo dispuesto por la carta urbana que rige al municipio de Tierra Blanca.	Realizar un promedio de 10 visitas domiciliarias semanales, para alcanzar en el primer año un 60% en predios regularizados, 70% en el segundo año, 90% en el tercer año y 100% al cierre de la administración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE	LA SECRETAR	ÍΔ O DIRFCCIÓ	ίN:
INCINIDING DE	LA JECNETAN	IA O DINECCIO	

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el desarrollo rural.
OBJETIVO GENERAL:	Atender las necesidades de los productores de la zona rural del
	municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

ESTRATEGIAS	METAS
Promover los apoyos necesarios ante las instancias correspondientes para adquirir la maquinaria y equipo, así como la infraestructura requerida para iniciar las actividades de acopio, enfriamiento y transformación, en su caso, de la leche que se produce en el municipio.	 Acopiar 10,000 litros de leche diarios promedio al año. Generar más de 100 empleos directos o indirectos en la población de la región.
Promover la siembra de pastos mejorados entre los productores pecuarios, con la finalidad de abastecer la demanda de alimentos. Incentivar el establecimiento de pastos mejorados, a través de apoyos directos al productor con semilla, fertilizantes, herbicidas, insecticidas y asistencia técnica.	 Establecer 1,000 has de pastos mejorados por año, alcanzando al concluir la administración municipal las 4,000 has. Beneficiar a 2,550 productores ganaderos. Cosechar, al menos, 700 pacas por hectárea al año, obteniendo así anualmente 2,100 pacas de forraje.
Promover la siembra de árboles en el perímetro de la superficie establecida de pastos forrajeros para corte, con la finalidad de reforestar la superficie pecuaria del municipio.	 Establecer sobre una superficie de 3,000 has, un promedio de 150,000 árboles durante los cuatro años.
Promover la incorporación de tierras agrícolas, pecuarias y forestales, bajo sistema de riego de bajo consumo que permita maximizar su uso así como elevar los niveles de productividad, incentivando mediante apoyos directos hacia la infraestructura requerida.	 Incorporar 500 has bajo sistema de riego de bajo consumo.
Reactivar la producción de ganado en el municipio, promoviendo mecanismos como la inseminación artificial y adquisición de embriones para obtener mejores especies en la producción de carne y leche.	 Recuperar el 25% del hato ganadero promedio en el municipio durante el primer año de gobierno, y un porcentaje similar en el segundo año



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIF (ASISTENCIA SOCIAL)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la atención a los grupos vulnerables.	
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la	
	preescolar, escolar y de sujetos en estado vulnerable, m	
	handara and a alberta are decided and all are an area are also are decided and area.	

Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria con el otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a bajo costo.

ESTRATEGIAS	METAS
Desayunos fríos:	
Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia diaria de desayuno frío que aporte el 20% de energía y proteína para mejorar el nivel de aprendizaje de los niños brindándoles un desayuno completo y nutritivo. Para la zona rural, complementar la distribución de dotaciones alimenticias a través de centros de salud. Distribuir dotaciones a población abierta.	 En el primer año se estima una entrega de 2,500 dotaciones por periodo, con 35 escuelas beneficiadas y 9 centros de salud. Para el siguiente año, se pretende ampliar el padrón y distribuir 2,800 dotaciones y cerrar a largo plazo con un padrón de 3,500 dotaciones.
Desayunos calientes:	
Brindar el apoyo a las escuelas que cuenten con cocina dentro de sus instalaciones, con el fin de dar a los alumnos una alimentación sana y balanceada, y que su aprovechamiento dentro de la escuela sea mayor.	Contamos con un padrón de 24 escuelas inscritas al programa; para el siguiente año, esperamos alcanzar un promedio de 35 escuelas; y para el último año, recibir unas 45 despensas calientes mensuales para seguir apoyando a las escuelas.
Asistencia alimentaria a grupos vulnerables:	
Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad como madres solteras desempleadas, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas o en lactancia y migrantes temporales que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a través de una dotación de insumos junto con acciones de orientación alimentaria.	Durante este primer año iniciamos con un padrón de 460 personas, esperando que para el siguiente año el padrón aumente a unas 600 personas, y en el último año cerremos con unas 1,200 despensas distribuidas mensualmente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN: DIF (MEDICINA GENERAL))

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la salud de la ciudadanía terrablanquense.
OBJETIVO GENERAL:	Brindar atención médica a la población más vulnerable, así como establecer acciones preventivas, con la finalidad de abatir el rezago en materia de
	salud en el municipio de Tierra Blanca.

ESTRATEGIAS	METAS
 Brindar consulta médica a población abierta y personal del gobierno municipal, haciendo énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. 	 Otorgar un promedio de 8,000 consultas médicas por año.
Difundir y potencializar los servicios y programas de salud preventiva, curativa y de rehabilitación con los que cuenta el municipio:	
 Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan por el municipio. Elaborar material de difusión sobre el derecho a la salud, que incluya las principales enfermedades que afectan a la población y los programas y servicios a los cuales pueda acceder. Instrumentar acciones que contribuyan a disminuir los índices de obesidad en la población. Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual, entre otras variables, con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía y prácticas de autocuidado. Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal. Colaborar con las instancias de gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil para evitar la transmisión del VIH-Sida. Promover el uso del condón entre las y los jóvenes y los demás grupos de población definidos como de alto riesgo. 	 Realizar pláticas de salud preventiva, en 1 escuela por semana, 4 por mes, 48 por año, beneficiando directamente a un promedio de 30,000 niños y jóvenes en cuatro años. Extender pláticas a colonias y localidades, hasta cubrir el 80% del municipio. Mantener campañas anuales para la detección y prevención de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata. Vacunar al 100% de niños durante las campañas correspondientes.
Promover actividades para una vida más saludable:	
 Llevar a cabo campañas para la prevención de adicciones a las drogas, el alcohol y el tabaco, considerando el respeto a la autonomía de las personas, con el fin de fortalecer la calidad de vida de la población. 	 Mantener una campaña permanente de prevención, que incluya una visita anual a todas las instituciones de educación media, media superior y superior del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIF (PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el respeto y derechos de los grupos vulnerables.
OBJETIVO GENERAL:	Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con la sociedad,
	a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.

ESTRATEGIAS	METAS
Promover el conocimiento/información sobre los derechos de cada niño, para fomentar el respeto a sus garantías y no permitir que sean violentados.	Ofrecer en los primeros 6 meses un taller en las primarias y jardines de niños de la cabecera municipal, proporcionando información impresa, como carteles, folletos, volantes, etc., y en el segundo semestre trasladarse a la zona rural del municipio.
Disminuir el índice de violencia contra la mujer y promover la equidad de género, mediante la programación y coordinación de campañas de asesoría jurídica en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio.	 Disminuir en un 80% los índices anuales de maltrato hacia la mujer. Programar una campaña itinerante permanente para brindar asesoría jurídica en el municipio, alcanzando un estimado de 3,200 asesorías anualmente.
Proporcionar representación jurídica gratuita a la población vulnerable del Municipio.	Brindar un promedio de 100 representaciones jurídicas por año.
Salvaguardar la integridad física y moral de los menores que se encuentren en situación de riesgo.	Canalizar al 100% de niños y jóvenes que se encuentren en situación de calle o riesgo, a las instancias correspondientes para eliminar peligros.
Garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos, mediante la gestión ante el Registro Civil de manera gratuita para la expedición de actas de nacimiento, constancias, registro de menores y adultos mayores, etc., a población vulnerable.	 Realizar un promedio de 500 trámites gratuitos por año ante el Registro Civil.
Erradicar la explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, comercial y de compañía).	• Disminuir en un 100% la explotación infantil de



ESTRATEGIAS	METAS
	manera permanente.
Realizar conciliaciones en materia familiar para dirimir conflictos mediante la elaboración de convenios, carta de hechos o actas de	•
comparecencia previa aceptación de las partes conciliantes.	

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIE (DSICOLOGÍA)
NOIVIBRE DE LA SECRETARIA O DIRECCION.	DIF (PSICOLOGIA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la salud mental.	
OBJETIVO GENERAL:	Brindar apoyos a la población en atención a su integridad emocional,	
	fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales,	
	integración social sana y capacitación para su inclusión en el campo	
	laboral.	

Estrategias	Metas
Brindar consulta psicológica individual o grupal según se requiera a población abierta, con la finalidad de reducir situación de vulnerabilidad y mejorar la salud mental en la ciudadanía.	 Otorgar un promedio de 2,000 consultas psicológicas al año.
Mejorar la salud mental de los jóvenes y disminuir conductas de riesgo como delincuencia, drogadicción, embarazos no deseados, generando un cambio de conciencia y conductas positivas.	 Impartir talleres a diferentes escuelas secundarias del municipio en un periodo del 31 de marzo al 29 de junio, abarcando así la prevención primaria.
Implementar talleres para padres, para incrementar el interés y participación de éstos en el mejoramiento de la relación con sus hijos.	 Se pretende realizar 12 sesiones grupales durante el año, con la participación del 75% de los padres de familia con hijos en educación media en el municipio.
Implementar técnicas de juego diversas para realizar talleres de modificación de conducta, psicomotricidad, lectoescritura, lectura de cuentos, teatro infantil, etc., con el fin de estimular el área cognitivo-conductual de niños en educación básica que les permita tener una mejor calidad de vida y un desarrollo adecuado de su integración social.	 Impartir módulos de talleres en un periodo del 28 de abril al 01 de agosto, abarcando así la prevención primaria.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN: DIF (ODONTOLOGÍA)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la salud bucodental.	
OBJETIVO GENERAL:	Promover hábitos saludables de alimentación e higiene bucal, con la	
	finalidad de que la población del municipio de Tierra Blanca, Ver.,	
	mantenga una adecuada salud bucal y dental.	

ESTRATEGIAS	METAS
Otorgar consultas odontológicas a población abierta y personal de gobierno municipal, para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades bucodentales.	 Brindar un promedio de 5,000 consultas odontológicas anuales.
Impartir pláticas en instituciones de educación básica, para enseñar técnicas de cepillado que ayuden a los niños a desarrollar un buen hábito en el cuidado de sus piezas dentales y aplicación de pastillas reveladoras de placa dentobacteriana, para demostrar donde existe deficiencia del cepillado, evitando futuras consecuencias por falta de una buena higiene bucal.	 Realizar dos pláticas por semana, hasta cubrir el 100% de instituciones educativas básicas en un tiempo de 2 años.
Entregar cepillos dentales de manera gratuita, para motivar en los niños el interés y fomento al hábito de cuidar su salud bucodental.	 Otorgar 20,000 cepillos dentales gratuitos a estudiantes de nivel básico.
Realizar aplicación de flúor en niños de educación básica, con la finalidad de proteger las piezas dentales y hacerlas más resistentes al ataque ácido de las bacterias.	• Realizar las 2 aplicaciones de flúor en un periodo de un año, a 332 escuelas de educación básica.
Impartir pláticas en escuelas del municipio, para concientizar a la población estudiantil sobre la importancia de una adecuada alimentación e higiene en la preservación de la salud bucal y salud dental.	 Realizar dos pláticas por semana, hasta cubrir el 100% de instituciones educativas básicas en un periodo de 2 años.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIF (TRABAJO SOCIAL Y TALLERES)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el bienestar y superación ciudadana.
OBJETIVO GENERAL:	Procurar el bienestar personal y colectivo de la sociedad, a través de la
	detección de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, fomentando a
	su vez el autoempleo como un mecanismo para mejorar la situación
	económica y el entorno familiar

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar estudios socioeconómicos entre todas las personas marginadas o que se consideren en extrema pobreza en el municipio, para integrar un padrón de potenciales beneficiarios para apoyos que brinda el DIF municipal y las distintas áreas del gobierno municipal, así como por gestión ante otros niveles de gobierno.	 Realizar un promedio de 1,500 estudios socioeconómicos anuales en colonias y localidades del municipio.
Asistir a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para elaborar estudios socioeconómicos a pacientes que se atienden en esa área, con la finalidad de determinar a potenciales beneficiarios de medicamentos o aparatos ortopédicos, entre otros apoyos.	 Realizar un promedio de 500 estudios socioeconómicos anuales para pacientes de UBR.
Coadyuvar con las distintas áreas del DIF municipal que requieran el servicio de trabajo social, y determinar a probables beneficiarios de medicamentos, consultas, terapias, apoyo de despensa, leches, agua potable, servicios funerarios, etc.).	 Aplicar un promedio de 10,000 estudios socioeconómicos anuales en coordinación con las distintas áreas del DIF municipal.
Crear talleres de oficios para fomentar el autoempleo y apoyar en la economía a la población de bajos recursos.	Hacer programas de talleres y que cada 3 meses se hagan cierre de cursos intensivos para aprovechar las enseñanzas que imparten las maestras y ver resultados a corto plazo, beneficiando de manera directa a un promedio de 450 alumnos por año.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIF (INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR. INAPAM)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por los adultos mayores.
OBJETIVO GENERAL:	Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno
	y de respeto a su integridad y valores, a través la gestión municipal de
	programas de apoyo asistencial.

ESTRATEGIAS	METAS
Brindar atención y asesoramiento a las personas que deseen ingresar al programa de credencialización para adultos mayores 60 y más.	Otorgar un promedio anual de 800 credenciales de adulto mayor.
Atender a los adultos de 60 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social, activación física y esparcimiento como:	
 Fomentar la activación física y mejorar su calidad de vida, por medio de talleres de natación, gerontogimnasia y cachibol. Organizar talleres para la convivencia social y esparcimiento, de canto, pintura y baile. Gestionar campañas para la prevención de enfermedades propias en el adulto mayor, como diabetes e hipertensión arterial. Promover el trato digno a los adultos mayores, a través de la impartición de pláticas y talleres de concientización con temas de interés como autoestima, motivación, manejo de la depresión, estrés, etc. Fomentar el respeto y la integración plena al núcleo familiar por parte de los adultos mayores, vigilando que no sean víctimas de maltrato o violencia. Establecer un espacio para la estancia y cuidados permanentes de los adultos mayores. 	 Durante el primer año de gobierno, implementar un Club para el Adulto Mayor a través del cual se organicen talleres trimestrales de activación física, artísticos y culturales, con una participación de aproximadamente 720 adultos mayores por año. Mantener una campaña permanente en el DIF municipal, para atender la salud de los adultos mayores y disminuir hasta en un 80% la incidencia de enfermedades como diabetes e hipertensión. Realizar 12 talleres anuales de concientización y respeto al adulto mayor. En un plazo de 2 años, tener concluida la Casa del Abuelo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIF (ADMINISTRACIÓN)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por una administración moderna y eficiente.
OBJETIVO GENERAL:	Administrar y distribuir los recursos aprobados, así como los ingresos
	propios de forma eficaz y eficiente, mediante la aplicación adecuada del
	proceso administrativo (previsión, organización, dirección, coordinación y
	control), con la finalidad de que sean utilizados en beneficio de la
	población más vulnerable, así como para el mantenimiento de las
	instalaciones y noder otorgar un servicio de calidad

ESTRATEGIAS	METAS
Efectuar diariamente los registros contables de todas las operaciones realizadas (pólizas de ingreso, póliza de egresos y pólizas de diario), así como inventarios semanales en forma aleatoria al departamento de almacén, comprobando las existencias físicas y verificar que todas las salidas estén debidamente requisitadas.	Elaborar un promedio de 52 inventarios por semana y un registro permanente de la actividad contable.
Hacer campañas de concientización de ahorro y reciclaje de papelería en todas las oficinas, para disminuir el gasto en este rubro.	 Disminuir hasta en un 80% los gastos por uso de papelería.
Realizar diariamente cortes de caja e inventario a la palapa y cocina.	• Llevar un registro diario de la actividad en palapa y cocina.
Coordinarse con el encargado de parque vehicular para revisar diariamente las unidades anotando detalladamente en una bitácora las observaciones, con la finalidad de manejar los mantenimientos preventivos, disminuyendo con esto los costos por mantenimiento correctivos.	Llevar un registro diario de las actividades del parque vehicular, disminuyendo hasta en un 75% los gastos por mantenimiento correctivo.
Contestar oportunamente las solicitudes de información y observaciones por parte de la contraloría o tesorería.	• Responder el 100% de las solicitudes de información recibidas.
Elaborar recibos foliados con original y dos copias de todos los servicios que se cobran (UBR, consulta médica, psicología, nutriología y entradas a la alberca) con la finalidad de hacer revisiones cruzadas y tener un mayor control de los ingresos.	Llevar un registro diario de los ingresos en el DIF municipal.
Realizar reuniones cada 15 días con personal de las distintas áreas para enfocar los recursos a los departamentos de mayor importancia o primordiales.	Realizar un promedio de 25 reuniones anuales con personal de DIF municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por una vivienda digna
OBJETIVO GENERAL:	Promover y realizar programas para que las familias de escasos recursos
	económicos y/o en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus
	viviendas.

ESTRATEGIAS		META	AS	
Realizar encuestas para ver la calidad de la vivienda y el estado en	en Reducir el porcentaje anual o		taje anual del	
el que se encuentra.	rezago ei	n el muni	cipio, viendo la	
	diferencia	por año.		
Organizar brigadas en las localidades para verificar qué vivienda necesita el apoyo.	Rezago	Anual	Porcentaje	
necesità ei apoyo.	2,000	200	10%	
Organizar brigadas en las colonias y localidades para verificar que	Reducir e	el rezago d	que existe en el	
vivienda necesita el apoyo de piso firme.	municipio	y aume	ntar la calidad	
	de vida d	e las famil	ias.	
	Rezago	Anual	Porcentaje	
	5,000	1,000	20%	
Organizar brigadas para verificar que viviendas tienen techos en	Reducir el rezago que existe en el		que existe en el	
mal estado y los habitantes son de escasos recursos.		municipio y aumentar la calidad		
	de vida d	e las famil	ias.	
	Rezago	Anual	Porcentaje	
	3,000	500	17%	
Organizar brigadas para verificar las viviendas que no tienen	Que los			
depósitos de agua y así puedan adquirir un depósito a bajo costo.		ades se	beneficien y macén de agua	
			da de estiaje y	
	l .	der ev		
			la propagación	
	del mosq		F. 56.000.011	
	Rezago	Anual	Porcentaje	
	5000	500	17%	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la atención a grupos vulnerables.
OBJETIVO GENERAL:	Coordinar la incorporación de la población en situación de vulnerabilidad,
	a los programas federales dirigidos a este sector de la sociedad y procurar
	la adecuada atención en los mismos.

Estrategias	Metas
Detectar a las personas mayores de 65 años de edad que no cuenten con este programa, para gestionar su ingreso y adecuada atención en el mismo.	 Incorporar 400 adultos al programa cada año.
Auxiliar en las entregas de apoyo bimestral, en las 11 sedes que hay en el municipio.	 Hacer que todos los adultos mayores, reciban una atención de calidad.
Detectar a las personas en situación de vulnerabilidad que no cuenten con este programa, para gestionar su ingreso y adecuada atención en el mismo.	 Incorporar a 500 familias al programa.
Auxiliar en las entregas de apoyo bimestral y mesas de atención en las 11 sedes que hay en el municipio.	 Hacer que los beneficiarios reciban una atención de calidad.
Promover la inclusión de madres de familia que sean jefas de hogar al programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, para brindar estabilidad y seguridad social en los hijos en caso de que la madre falte.	 Lograr la incorporación del 100% de mujeres terrablanquenses con estas características durante los 4 años de gobierno.
Promover la incorporación de la población sin derechohabiencia, al programa Seguro Popular, con la finalidad de que tengan el acceso a servicios de salud y reducir los riesgos a la salud.	 Abatir en un 80% el rezago en acceso a servicios de salud de la población terrablanquense.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por una educación integral.	
OBJETIVO GENERAL:	Coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso de aprendizaje significativo, fomentando los valores universales, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros.	

ESTRATEGIAS	METAS	
Establecer centros de cómputo en las bibliotecas municipales con el fin de brindar a los estudiantes un espacio de consulta e investigación que apoye y favorezca su proceso de aprendizaje.	 Acondicionar en los primeros 12 meses el centro de cómputo de la biblioteca "Segundo Verde Sánchez". Y durante los cuatro años lograr equipar al 100% las bibliotecas municipales. 	
Brindar software educativo que facilite la consulta e investigación de los estudiantes en los centros educativos.	 Realizar en los primeros 12 meses el censo de instituciones educativas de nivel básico y medio superior que cuenten con centros de cómputo y/o computadoras con acceso a internet. Dotar durante los primeros 24 meses al 50% de instituciones escolares con el software educativo y durante los 24 meses restantes el otro 50%. 	
Implementar asesorías por alumnos que presten servicio social de nivel medio superior y superior a estudiantes de nivel básico, para fomentar una cultura orientada al hábito de la lectura que favorezcan en el aprendizaje de los estudiantes.	 Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para la prestación del servicio social de sus alumnos, en la biblioteca "Segundo Verde Sánchez" en el ciclo escolar 2014-2015, llevando a cabo en el periodo escolar 2016-2017 convenios para las otras dos bibliotecas públicas de la zona rural. Acondicionar en los primeros 	



ESTRATEGIAS	METAS
	12 meses el espacio adecuado, donde se impartirán las asesorías en la biblioteca de la cabecera municipal y en los próximos 2 años en las bibliotecas de la zona rural.
Establecer hemerotecas en las bibliotecas públicas del municipio con el propósito de fomentar la lectura.	En el primer año establecer una hemeroteca en la cabecera municipal, y a mediano plazo cubrir el 100% del municipio.
Gestionar el incremento del programa de becas de excelencia e implementación de becas económicas para mejorar el desempeño y disminuir la deserción escolar.	 Reducir en un 100% la deserción escolar por motivos económicos.
Asegurar que los planteles educativos dispongan de la infraestructura y mobiliario adecuado para su buen funcionamiento.	 Mejorar en un 75% las condiciones de los centros educativos en el municipio.
Crear centros de alfabetización en las colonias marginales y localidades rurales para abatir el índice de analfabetismo en población mayor a 15 años de edad.	 Instalar 20 centros de alfabetización en las colonias más marginadas de la zona urbana y en cada una de las 8 congregaciones del municipio.
Impulsar la promoción de la lectura, por medio del establecimiento de una feria del libro dentro de los festejos de emancipación del municipio.	 Lograr la participación de, por lo menos, el 70% de los alumnos de nivel medio superior y superior, al acordar previamente con los maestros su participación, trayéndolos inclusive de las comunidades del interior.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el desarrollo artístico y cultural.
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar la cultura en el municipio de Tierra Blanca, proporcionando a la
	población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, así como
	la transmisión de los valores y tradiciones culturales e inculcando la
	historia municipal.

ESTRATEGIAS	METAS
Realizar eventos culturales en la cabecera municipal y medio rural para distracción y recreación tanto de niños, jóvenes y adultos.	 Realizar un tianguis cultural cada semana en la cabecera y uno en las principales localidades del municipio.
Fomentar la participación ciudadana en los festejos tradicionales del municipio, así como en la celebración de festivales, concursos, muestras artesanales y artísticas.	 Fortalecer en el 100% de la población el interés por las fiestas locales, participar en ellas, y dar la importancia cultural que cada una merece.
Gestionar recursos para la creación de nuevos espacios culturales en nuestro municipio.	 Lograr el establecimiento de la Casa de Cultura municipal, y una subsede en cada una de las congregaciones del municipio.
Fomentar el desarrollo de proyectos que favorezcan la cultura infantil.	 Formar un grupo de promotores culturales infantiles en la zona urbana y uno en la zona rural.
Difundir los valores artísticos, culturales, y folklóricos en el nivel preescolar y primario.	 Alcanzar la meta que en el 100% de las escuelas de nivel primaria y preescolar se practique la danza folklórica mexicana.
Crear un museo virtual que facilite el acceso a la información, historia e importancia del ferrocarril en nuestro municipio.	 Capturar fotografías y videos de todas las piezas que la población presente, en un tiempo no mayor a dos meses. Reunir la información necesaria para sustentar el museo virtual del antiguo ferrocarril en un tiempo aproximado de 5 meses.



ESTRATEGIAS	METAS
Ampliar la promoción de los productos, características y costumbres de las principales comunidades indígenas asentadas en nuestro municipio.	 Lograr la colocación de nuestras comunidades, en ciertas ferias artesanales para la exhibición de sus productos. Ampliar la variedad de sus productos artesanales en general, enriquecer las posibilidades de un mejor desarrollo de la zona.
Fomentar el conocimiento y apreciación de las artes visuales, de artistas principalmente foráneos, y con ello incentivar e influir en la producción local.	 Presentar un promedio de 6 o 7 exposiciones por año. Obtener una afluencia cercana al 100% de la población estudiantil y un porcentaje también importante de la población en general.
Gestionar y promover exposiciones de productores y artistas locales en centros culturales de otros municipios y de otros estados y con este apoyo, promover e impulsar su desarrollo y producción.	 Impulsar el desarrollo de los artistas locales al conseguirles espacios importantes en donde puedan presentar sus obras y haya un progreso en lo individual y en lo colectivo. Crear un acuerdo con los centros escolares de todos los niveles para su participación continua en las exposiciones y en las temáticas a manejar, consiguiendo con ello la certeza de los propósitos requeridos.
Impulsar la creación de un parque temático ferrocarrilero para fortalecer el sentido de pertenencia entre la población terrablanquense.	A mediano plazo tener las bases del parque, y al concluir la administración dejarlo funcionando al 100%.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la salud.	
OBJETIVO GENERAL:	Reducir la alta incidencia de enfermedades que atacan principalmente a	
	los grupos más vulnerables de la sociedad, mediante la detección y	
	prevención oportuna.	

ESTRATEGIAS	METAS
Visitar colonias y comunidades del municipio, para realizar toma de muestras fisiológicas y hacer detección oportuna de enfermedad renal en la población.	 Realizar una visita anual a las colonias y cabeceras de congregación para la aplicación de las pruebas de laboratorio necesarias para la detección de enfermedad renal.
Brindar asesoría sobre hábitos higiénico-alimenticios entre la ciudadanía que contribuya a disminuir el riesgo de enfermedad renal.	 Realizar al menos un taller informativo en cada una de las instituciones de educación básica del municipio.
Promover y concientizar a la población en el uso de preservativos como medio preventivo de contraer enfermedades de transmisión sexual.	• Disminuir en un 100% la aparición de enfermedades de transmisión sexual en el municipio.
Disminuir la aparición de enfermedades crónico-degenerativas por medio de detecciones tempranas, así como proporcionar información a la población de forma continua y permanente.	 Realizar por lo menos dos campañas mensuales para la detección de estas enfermedades.
Concientizar mediante la información continua a los adolescentes de los riesgos que conllevan un embarazo a temprana edad, para de esta manera prevenir la incidencia de embarazos no deseados.	 Realizar dos visitas semanales a las escuelas secundarias y preparatorias de la zona urbana y rural, para impartir pláticas y talleres informativos.
Reforzar acciones para combatir el dengue y otros vectores como: eliminación masiva de criaderos de larvas en las colonias, aplicación de abate, fumigación y pláticas de concientización sobre la importancia de eliminar o neutralizar objetos que almacenen agua y sirvan como criadero para los mosquitos.	 Eliminación de larvas en 3 colonias por mes. Aplicación de abate en 6 colonias por mes. Fumigar 6 colonias por mes. Realizar 20 pláticas al mes en colonias y localidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el deporte.
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de
	la organización de programas de formación, estimulación y capacitación
	profesional, así como la rehabilitación y creación de espacios para la
	práctica deportiva en la comunidad.

ESTRATEGIAS	METAS
Apoyar con material deportivo a los diferentes deportistas e instituciones educativas, clubes y ligas del municipio, para el fomento a la práctica de actividades deportivas.	• En el primer año, apoyar el 60% de las solicitudes de material.
	 En el segundo año, apoyar más del 90% de las solicitudes de material.
Promover la creación y rehabilitación de espacios deportivos tanto en la zona urbana como en zona rural, para disfrute y aprovechamiento de la sociedad.	 Para el segundo año de gobierno, tener rehabilitados 6 espacios deportivos y crear 4 espacios deportivos.
	 Al cierre de la administración, haber rehabilitado 12 espacios deportivos y creado 8 espacios deportivos.
Entregar becas económicas trimestrales a deportistas y entrenadores destacados de nuestro municipio, como forma de motivación y apoyo en los gastos que esta actividad genera.	• Entregar, durante los cuatro años, un promedio de 200 becas a deportistas y 30 a entrenadores.
Formar, capacitar y actualizar a promotores y entrenadores deportivos, en coordinación con dependencias de gobierno estatal y federal.	 Bajar 4 cursos anuales, a través del Instituto Veracruzano del Deporte y la Comisión Nacional del Deporte.
Planificar eventos en las diferentes disciplinas deportivas de más arraigo en el municipio.	 Organizar un promedio de 2 eventos mensuales durante los 4 años de gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN: DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el derecho de la mujer a una vida plena y libre de violencia.
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos familiar, social, educativo, político, económico y cultural e integrarlas a una vida activa.

ESTRATEGIAS	METAS
Dar atención primaria en el área médica y/o psicológica a las mujeres y canalizar a las instancias correspondientes según la necesidad o problemática.	 Atender a un promedio de 7,000 mujeres anualmente, hasta hacer un aproximado de 28,000 mujeres atendidas durante esta administración municipal.
Realizar pláticas, talleres y cursos sobre la violencia a la mujer, para fomentar el respeto a su derecho de una vida digna y libre de violencia.	 Organizar 80 pláticas en zona urbana (dos veces por año en las 40 colonias más pobladas de la cabecera municipal) y 100 pláticas en la zona rural (dos veces por año en las 50 localidades más poblada del municipio).
Realizar talleres de artes y oficios, para promover el autoempleo y una independencia económica que les permita mejorar la situación personal y familiar.	 Realizar talleres permanentes en las instalaciones del instituto, y de manera trimestral en las cabeceras de congregación para la zona rural.
Integrar un diagnóstico situacional para la implementación de pláticas, talleres, cursos de superación personal y del marco legal existentes, para lograr que las propias mujeres sean capaces de salvaguardar sus derechos y procurarse una vida mejor.	 Beneficiar a un promedio de 3,000 mujeres a través de dichas actividades.
Realizar mesas de trabajo y convenios de participación con los sectores sociales, económicos, políticos y culturales del municipio, para promover el ingreso pleno de las mujeres en igualdad de condiciones a estos espacios ciudadanos.	 Realizar 24 mesas de trabajo por año, distribuidas en partes iguales en la zona urbana y rural.
Convocar a líderes naturales de colonias y localidades del municipio, para realizar cursos y talleres sobre equidad y género en sus respectivas zonas de influencia.	 Establecer pláticas permanentes con líderes, para realizar actividades según la necesidad y acuerdos alcanzados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por un desarrollo sano de nuestra juventud.
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de los
	jóvenes, a través de la práctica de actividades sociales, culturales y
	deportivas, que les procure un desarrollo integral y contribuya a construir
	un municipio saludable.

ESTRATEGIAS	METAS
Crear el programa Joven Emprendedor, para dar impulso a las incubadoras de negocios y promoción de empleo en coordinación con instituciones educativas y empresariales.	 Atender el 100% de solicitudes recibidas, previendo alcanzar la apertura de 50 micro y medianas empresas de manera anual por parte de jóvenes de este municipio.
Impartir cursos intensivos de computación y ejecutar programas de dotación de equipos de cómputo en instituciones de educación media y media superior.	 Programar cursos semestrales de manera permanente para el aprendizaje básico de computación, beneficiando directamente a un promedio de 200 jóvenes por año. En los cuatro años de gobierno, se pretende entregar 1,000 computadoras a instituciones educativas.
Promover pláticas y talleres dirigidos a adolescentes y jóvenes, tales como prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, bullying, entre otros, en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, y en espacios públicos del municipio.	 Impartir al menos un taller en cada una de las instituciones de educación básica del municipio, en coordinación con distintas áreas del gobierno municipal.
Impulsar programas para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.	 Coadyuvar con distintas áreas del gobierno municipal, en la organización de actividades permanentes para la activación física, artística y cultural.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

NOMBRE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO GENERAL:	

Unidos hacemos más por el desarrollo de los pueblos indígenas.

Coadyuvar con las distintas dependencias de gobierno en acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de los pueblos indígenas, al reconocimiento y preservación de sus derechos, cultura y tradiciones, combatir los altos índices de marginación de las comunidades, fomentando la permanencia de los usos, costumbres y lengua de la población indígena.

ESTRATEGIAS METAS

- Coadyuvar en la equidad social, vigilando la distribución de los recursos públicos municipales, bajo criterios de eficiencia y protección a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, impulsando el desarrollo de la infraestructura en comunidades indígenas.
- Coadyuvar en la creación de más y mejores servicios de salud, educación y vivienda a las comunidades indígenas de nuestro Municipio, buscando brindar un servicio digno para la población.
- Coadyuvar en elevar la calidad del servicio de educación a través de la ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas, brindar estímulos al rendimiento y aprovechamiento a alumnos destacados, favoreciendo el apoyo a los estudiantes de comunidades indígenas.
- Coadyuvar en el establecimiento de condiciones que propicien que la población en edad escolar acuda y permanezcan en el sistema educativo hasta concluir su educación básica.
- Coadyuvar en el desarrollo de la tecnología y capacitación para mejorar sus sistemas de producción agropecuario, forestal y artesanal.
- Estimular y consolidar la participación de la población indígena en tianguis culturales dentro y fuera del municipio, así como la creación de un corredor turístico-comercial donde puedan ofrecer su gastronomía, productos artesanales y agropecuarios.
- Impulsar la creación de un Consejo Municipal Indígena, que realice funciones de gestión, ejecución y seguimiento de apoyos para sus comunidades.

- Al término de este periodo de gobierno, haber mudado el índice de marginación de medio en alto a comunidades indígenas del municipio, mediante inclusión programas en sociales para el abatimiento del rezago en servicios básicos.
- Disminuir en un 80% los índices de analfabetismo y deserción escolar en comunidades indígenas.
- A corto plazo, tener conformado el Consejo Municipal Indígena con representantes de todas las comunidades indígenas del municipio.
- A mitad de la administración municipal, tener establecido el corredor turísticocomercial para los pueblos indígenas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por una cultura emprendedora		
OBJETIVO GENERAL:	Fomentar el emprendurismo en Tierra Blanca, con la finalidad de		
	promover la apertura y consolidación de las micro y pequeñas empresas.		

ESTRATEGIAS	METAS
Alentar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas en el municipio, que promuevan el bienestar social y económico:	
 Realizar caravanas del emprendedor una o varias veces por año con duración de una semana como máximo. Trabajar con las universidades del municipio, para lograr establecer una cultura emprendedora entre sus alumnos. Buscar conseguir apoyos de financiamiento para emprendedores de los 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para que emprendedores puedan realizar su proyecto. Impartir cursos de autoempleo para las personas que conforman la bolsa de empleo, para que aprendan diversos oficios (soldadura, confección, mecánica etc.) en los cuales puedan trabajar y generar un ingreso económico que aumente su bienestar social. 	 Lograr la apertura de 20 micro o pequeñas empresas en el municipio. Generar empleos directos e indirectos de al menos 100 personas.
Eficientar y asesorar a las micro y pequeñas empresas que ya se encuentren funcionando en el municipio, con el fin de que sean más redituables y generen más beneficios a sus dueños y sus familias:	
• Celebrar conferencias en pro del emprendurismo y eficientización de operaciones (administración, finanzas, marketing, etc.) de las empresas que ya se encuentren en operación y de las nuevas.	Disminuir la tasa de cierre de las micro o pequeñas empresas en un 20%.
Mediante la celebración de un mercado de compra-venta donde se comercialicen artículos de segunda mano; se busca obtener un ingreso extra para los participantes y en segundo lugar una limpieza de sus patios y descacharrización de los mismos que ayuden a preservar el medio ambiente e imagen de nuestro municipio:	
 Realización mensual, bimestral o semestral (depende el éxito) de mercados de segunda mano, donde a ciudadanos interesados en participar con previa petición se les designara un lugar donde puedan ofertar artículos que no utilicen pero que para otros puedan ser de utilidad. Llevar la logística del evento. Promocionar el evento. 	Lograr la recaudación de al menos \$200,000 pesos con motivo de las operaciones de compra-venta que se realicen.



, ,	,
NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
NOMBRE DE LA SECRETARIA O DIRECCION.	DINECCION DE DESANNOLES ECONOMICS

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por el empleo y desarrollo económico en Tierra Blanca.	
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Tierra Blanca, Ver., por medio de la realización de acciones de gestión y promoción en la	
	iniciativa privada.	

ESTRATEGIAS		METAS
Disminuir el número de desempleados en el municipio mediante la creación de una bolsa de empleo.	•	Lograr colocar en puestos de trabajo al menos a 720
Proveer a las empresas de potenciales empleados que generen mayor eficiencia en sus operaciones y por esta razón prefieran a la		ciudadanos desempleados.
bolsa de trabajo gubernamental para reclutar su personal.		
Mejorar la eficiencia de los potenciales empleados mediante cursos	•	Realizar cursos de manera
de capacitación que hagan que todos los participantes en la bolsa se presenten más capacitados.		trimestral, que sumen 12 cursos a largo plazo.
Gestionar y promover la inversión en el municipio de nuevas	•	Conseguir la instalación de 4
empresas que generen empleos para los terrablanquenses.		empresas medianas-grandes
		en el municipio de Tierra
		Blanca, Ver.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NIGHTER		obezabí	A O DIDECOL	
NOMBRI	- DF LA SE	CRETARI	A O DIRECCIÓ	\mathbf{n}

DIRECCIÓN DE COMERCIO

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por el desarrollo comercial

Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen el desarrollo de la actividad económica formal e informal en el municipio.

ESTRATEGIAS METAS

Reactivar los mercados municipales, para que los comerciantes tengan mayores ventas y el H. Ayuntamiento tenga mayores ingresos por el oportuno pago de impuestos.

mercado 20 de Noviembre; y a mitad de la administración tener funcionando al 100% el mercado 20 de Junio.

En el primer año, reactivar el

Reubicar los puestos ambulantes que se instalan en días festivos en el centro de la ciudad, hacia el boulevard Malpica Mimendi y con ello reducir el caos vial de las calles del primer cuadro de la ciudad.

 Mantener un operativo permanente para ubicación del comercio informal.

Entablar negociaciones con los líderes de los comercios no establecidos, de manera que se libren las esquinas y banquetas en beneficio de los peatones y automovilistas.

 En el primer semestre, despejar todas las esquinas del primer cuadro de ciudad.

Vigilar que los comercios establecidos se encuentren al corriente en sus pagos por derecho a desempeñar actividades comerciales, así como realizar el cobro, en tiempo y forma, de todos aquellos establecimientos temporales o permanentes que desempeñen alguna actividad con especulación comercial.

 Realizar visitas diarias para la vigilancia y cobro de impuestos en el comercio formal e informal.

Trasladar las centrales camioneras de las marcas AU y ADO, Joachín, Huixcolotla, Autobuses del Palmar, carros rojos, a una nueva sede en lugar por determinar, para desahogar el tránsito vehicular en la zona centro y reducir los riesgos de accidentes por este concepto.

 A mediano plazo, tener instalada la central camionera en su nueva sede.

Realizar pequeñas plazas en los callejones del centro de la ciudad, que sirvan como espacios de esparcimiento, actividad comercial y brinden mayor seguridad a los vecinos de estas zonas.

 Realizar al menos una plaza por año.

Coordinarse con la Dirección de Desarrollo Económico y las instituciones educativas de nivel superior, con la finalidad de crear talleres que brinden beneficios como: orientar a personas que desean instalar algún establecimiento comercial, tipo de negocios que resultan más rentables; capacitación para la administración de su negocio; capacitación para elaborar productos; etc.

 Realizar dos talleres mensuales de capacitación durante los cuatro año y asesoría permanente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

	,	
MOMBDE DE I	A CECDETABLA O	DIDECCIONI
NUMBER DE L	A SECRETARIA O	DIRECCIONS

POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRA	MA:
ORIETIVO GENERAL:	

Unidos hacemos más por la seguridad pública municipal.

Mejorar la seguridad pública en el municipio de Tierra Blanca, mediante la profesionalización y equipamiento del cuerpo policiaco, con la finalidad de mantener una sociedad en un ambiente de tranquilidad y confianza.

ESTRATEGIAS METAS

- Coordinarse con el gobierno estatal y gobierno federal, para brindar capacitación operativa y táctica al personal de la Policía Preventiva Municipal.
- Capacitar al personal policiaco para que estos efectúen trabajos administrativos para la elaboración de documentación confidencial.
- Equipar al personal policiaco con uniformes completos (fornituras, botas, pantalón y camisa).
- Implementar el patrullaje pie tierra en la zona urbana y localidades con mayor índice de población en el municipio.
- Instalar video-cámaras de circuito cerrado para las celdas y comandancia municipal, edificios gubernamentales y espacios públicos.
- Adquirir equipo de radiocomunicación, armamento y parque vehicular, para facilitar los recorridos y atender de manera expedita las solicitudes recibidas.
- Contar con un médico legista y un asesor jurídico, disponibles las 24 horas.
- Realizar recorridos en las diferentes instituciones escolares, para evitar que sean molestados los estudiantes.
- Efectuar operativos en bares y cantinas cada fin de semana, los cuales se realizarían entre viernes, sábado y domingo.
- Combatir el vandalismo en la vía pública y efectuar multas administrativas a los ciudadanos que se encuentren ingiriendo bebidas embriagantes después de las 10 de la noche.
- Instalar módulos policiacos de manera permanente, en las cabeceras de las 8 congregaciones municipales.
- Instalar casetas de vigilancia policiaca en la zona urbana del municipio, en las siguientes ubicaciones: Cojinillo, en el cruce hacia las localidades oaxaqueñas Julieta y El Yale; calle H. Colegio Militar, en el camino que conduce a Las Prietas; carretera federal esquina con la entrada del camino a El Jícaro; carretera federal esquina con la entrada a la comunidad El Huaco; calle

- A corto plazo (1 año), capacitar al 50% de los elementos policiacos.
- A mediano plazo (2 años), tener la corporación acreditada al 100%.
- Disminuir hasta un 80% la incidencia de delitos del fuero común en la zona urbana, y un 75% en la zona rural.
- En el primer año, renovar el 50% del parque vehicular.
- Implementar de manera mensual, talleres de capacitación en derechos humanos y adiestramiento táctico del cuerpo policiaco.
- Mantener la seguridad en el municipio al 100%, con la instalación de 8 módulos permanentes en la zona rural y 5 en la zona urbana.



ESTRATEGIAS	METAS
Francisco González esquina con calle Juan Escutia, en el barrio El Terraplén, en la salida hacia Palma Sola. Esto con el objetivo de brindar seguridad a los conductores que transitan por estas rutas.	
 Efectuar constantemente pláticas con el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos municipal, estatal y federal, con el objeto de tener un acercamiento con dicha institución y trabajar en un marco de legalidad y respeto a las garantías individuales. Contar con el personal para adiestrar a los elementos 	
(instructores).	
 Otorgar apoyo a los elementos para que continúen sus estudios y de esta manera tener personal con mejor preparación académica. 	



, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
MOMBRE DE LA SECRETARIA O DIRECCION:	
NOWIDINE DE LA SECILE LAIMA O DINECCION.	DINECCION DE INOTECCION CIVIE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos por la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO GENERAL:	Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio
	para garantizar un ambiente de seguridad y confianza.

ESTRATEGIAS	METAS
Conformar el consejo de protección civil, integrando a las instituciones públicas y privadas, así como autoridades federales, estatales y municipales.	 A corto plazo: en el primer trimestre tener conformado el Consejo Municipal de Protección Civil.
Contar con un atlas de riesgo municipal, desde donde poder identificar los asentamientos de riesgo humano en el municipio para planear los trabajos en caso de contingencias de diferente índole y prevenir accidentes.	 A corto plazo: en el primer semestre, tener elaborado y aprobado el Atlas de Riesgos municipal.
Elaborar una campaña de comunicación para promover una cultura de seguridad vial en el municipio, así como el correcto uso del cinturón de seguridad, el uso de casco, y evitar manejar en estado de ebriedad o estado no conveniente con el fin de bajar los altos índices de accidentes.	 Disminuir en un 75% el índice de accidentes ocurridos mensualmente, en relación con los indicadores a inicio de año.
Supervisar establecimientos comerciales que trabajen con químicos o materiales peligrosos que expongan la seguridad de la población, así como realizar supervisiones en instalaciones eléctricas, zonas de riesgo, y que cuenten con medidas de seguridad, prevención de incendios y conocimiento de primeros auxilios en caso de incidentes.	 Realizar dos supervisiones generales por año, al comercio formal e informal, e industrias asentadas en el municipio.
Formar, coordinar y administrar simulacros, para conocer el sistema interno de seguridad y respuesta rápida de guarderías, planteles educativos, comerciales y empresariales.	 Realizar un promedio de cuatro simulacros por año, en puntos estratégicos por determinar.
Coordinarnos con las direcciones de limpia pública, maquinaria, ecología y salud, para trabajar conjuntamente en la erradicación de basureros clandestinos en el municipio.	• Disminuir en un 80% la proliferación de basureros clandestinos en el municipio.
Asegurar la operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos perturbadores potencialmente peligrosos.	Reducir al 100% la exposición ciudadana a situaciones de riesgo y sus potenciales daños.
Promover la participación social en las tareas de identificación de riesgos, construcción de normas a nivel local y difusión de recomendaciones de actuación para su reducción, mediante campañas de orientación y capacitación ciudadana a través de jefes de manzana, comisariados ejidales y agentes municipales.	 Impartir 2 cursos de capacitación cada semana en cabeceras de congregación y colonias urbanas, durante los cuatro años de gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE BOMBEROS

NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO GENERAL:

Unidos hacemos más por la seguridad municipal

Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores, a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales.

ESTRATEGIAS		METAS		
Combatir incendios en comercio para salvaguardar daños materiales y humanos.	•	Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas, o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte intoxicada por la inhalación del humo		
Combatir incendios en casa habitación para proteger el patrimonio familiar y reducir al mínimo los riesgos en la integridad personal.	•	Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte intoxicada por la inhalación del humo.		
Combatir incendios en vehículos para evitar riesgos a la integridad personal y daños colaterales.	•	Sofocar en su totalidad el fuego, y rescatar eficazmente a las personas que hubiera en el interior del vehículo		
Combatir incendio en pastizales y quemas de basura en lotes baldíos, para evitar daños materiales, la contaminación al ambiente y a la salud humana.	•	Sofocar en su totalidad el fuego y evitar se propague a otras viviendas o negocios, así como evitar que la ciudadanía de los alrededores resulte intoxicada por la inhalación del humo.		
Atender de manera inmediata fugas de tanques portátiles y estacionarios de gas.	•	Evitar una explosión por la acumulación de gas y evitar que la ciudadanía sufra alguna intoxicación por su inhalación.		
Capturar la fauna nociva y especies protegidas que pongan en riesgo	•	Capturar el espécimen con		



ESTRATEGIAS	METAS
la integridad física de la población, o puedan resultar dañadas por la propia ciudadanía.	vida y evitar que pueda llegar a lesionar a una persona y que los animales sean depositados en los lugares aptos.
Brindar atención de rescate en accidentes automovilísticos, con herramienta hidráulica (quijada de la vida).	 Hacer una extracción segura y rápida de las personas lesionadas, para que puedan ser trasladados y reciban su atención médica.
Contención y recolección por derrame de combustible o aceite de motor en los accidentes automovilísticos, para evitar accidentes subsecuentes derivados de esta situación.	 Evitar derrapes de los vehículos que transitan en el lugar y que esto origine otro accidente vial.
Combatir los enjambres de abejas, principalmente del tipo africanizado, que pongan en riesgo la integridad física de la población.	Combatir eficazmente el enjambre de las zonas habitadas para evitar un ataque mortal a la ciudadanía por parte de las abejas
Atender reportes por árboles caídos por inclemencias del norte, lluvia, etc., para evitar en lo posible la ocurrencia de accidentes derivados de esta situación.	 Retirar y/o cortar, rápidamente los árboles que están obstruyendo la vialidad, casa u otro sitio afectado.
Servicios Diversos.	 Brindar una atención eficaz a la ciudadanía, en todos los servicios que se requiere la intervención y apoyo para la realización de las labores y como dar una seguridad y tranquilidad a la ciudadanía en general.
Brindar capacitación a todo el personal perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública y de otras áreas de la administración municipal, en combate de incendios, extracción vehicular, primeros auxilios, manejo a la defensiva, ascenso en áreas de difícil acceso, captura de fauna nociva, etc.	 Dar una atención rápida eficaz y segura a la ciudadanía en los diversos servicios a los que se acuden evitando mayores daños, lesiones o pérdidas humanas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Unidos hacemos más por la seguridad vial.	
OBJETIVO GENERAL:	Minimizar y regular los efectos de riesgo causados por los accidentes de	
	tránsito, estableciendo el orden y la tranquilidad en la sociedad.	

ESTRATEGIAS		METAS
Implementar operativos en coordinación con la delegación de Tránsito y Transporte y Policía Federal de Caminos, en los cuales se verifique que todo conductor respete las señales de tránsito, el uso de casco, cinturón de seguridad y no utilice el teléfono celular o radio mientras está manejando.	•	Reducir un 25% los daños a la salud por accidentes de vehículos de automotor (defunciones y discapacidad).
Organizar campañas de concientización ciudadana por una vialidad segura, mediante medios masivos de comunicación (radio, prensa escrita, medios electrónicos y espectaculares) haciendo énfasis en periodos de mayor afluencia vehicular como vacaciones de Semana Santa, descanso escolar de verano y descanso escolar y laboral de invierno.	•	Bajar la incidencia de accidentes un 25% de vehículos automotor (ATVM), llegando al mayor número de ciudadanos que hayan sido informados en un 70%.
Fomentar una cultura vial responsable y solidaria entre los ciudadanos, gestionando y realizando talleres, cursos, pláticas en planteles educativos públicos y privados, así como con jefes de manzana, comisariados ejidales y agentes municipales.	•	Disminuir en un 25% los siniestros viales en el municipio de vehículos de motor (ATVM).
Gestionar recursos para la compra de semáforos, construcción de reductores de velocidad, y pinta de pasos peatonales y señaléticas.	•	Prevenir, controlar y señalar los puntos ya detectados de mayor flujo vehicular y de accidentes viales en un 50%.
Propiciar el respeto a los espacios establecidos para personas discapacitadas, por medio de la supervisión y vigilancia en los establecimientos y centros comerciales por parte de las autoridades y dueños de los locales o centros comerciales.	•	Prevenir que sus espacios sean respetados para una mejor calidad de vida tratando de lograr que se respeten en un 90%



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

VIII.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, debe contar con una evaluación sistemática, tal como lo establecen los principios rectores de la planeación, esto con el fin de conocer si se está cumpliendo con cada uno de los objetivos, estrategias y metas planteados en nuestros programas municipales. Proponemos el Sistema de Evaluación coordinado bajo los indicadores de gestión, acciones y obras para identificar los avances y problemas que se tengan para el cumplimiento de las metas establecidas.

Para llevar a cabo esta tarea, nos apoyaremos del Consejo de Planeación Municipal que en reuniones periódicas analizaremos los avances en el cumplimiento de los objetivos.

El proceso de evaluación debe ser permanente, y es de alta relevancia contar con una visión interactiva a partir de la cual nos podamos enfrentar de manera eficiente con la realidad cambiante.

La evaluación es una búsqueda para verificar cómo se están haciendo las cosas en un determinado intervalo de tiempo, basada en la comparación de lo que se está obteniendo con respecto a los objetivos planteados, y deriva en la información que esta arroja para estar en condiciones de tomar decisiones.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos durante el periodo de su vigencia, será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado o terminales.

La metodología para la definición de estos indicadores se retomará de los lineamientos de la evaluación del desempeño, con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos, además de generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

En el conjunto de fases, la evaluación es la última, porque una vez definidos los programas del plan y los instrumentos para ejecutarlos se identifican las diferentes formas para valorar los avances.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, están definidos bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

El mecanismo es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin. El desempeño es la valoración cuantitativa y cualitativa en el tiempo, de lo que se está haciendo en la administración municipal; qué tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo. El resultado, es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce la acción de gobierno municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Características del seguimiento y control

Las características fundamentales que debe tener el plan, son:

- 1. Metódico
- 2. Permanente.

Metódico: debe contener un sustento metodológico que corresponda a los principios de la planeación interactiva y prospectiva, que atienda desde la perspectiva; que atienda a las partes sin perder de vista lo general; que dé seguimiento a las estrategias, sin dejar de considerar su correspondencia con la realidad y el escenario al que se aspira.

Permanente: que atienda los sucesos cotidianos y los que se presenten con la coyuntura.

La evaluación debe proporcionar información necesaria del grado de efectividad de las estrategias, así como de las vías para corregir el rumbo de los objetivos; también debe advertirse sobre las características de los escenarios o situaciones de la coyuntura en la cual habrá de programarse.

El control se obtiene cuando las variables son reorientadas con el fin de mantener la trayectoria dirigida hacia la imagen objetivo; cuando con base en el reconocimiento de la nueva realidad, se asegura que las estrategias están incidiendo de manera significativa en la transformación de esa realidad sobre lo previsto.

Organización para la evaluación

El proceso de evaluación actúa sobre el Comité de Planeación Municipal, cuya estructura será la siguiente:

Asamblea General: Representado por un Presidente, Secretario, Coordinador Municipal, Coordinador Social y Coordinador Técnico.

Este Consejo será apoyado por un grupo de asesores con voz, que serán representantes de profesionistas y/o académicos reconocidos, Cámara de Comercio, asociaciones civiles y asociaciones vinculados con las comunidades locales, y se reunirá cada seis meses para evaluar los avances de las metas establecidas. En cada sesión se levantará una acta citando los avances del plan; los resultados alcanzados; un análisis comparativo que tendrá de referencia las metas programadas. También se señalarán las limitaciones y factores que hubieran condicionado los resultados. Otro instrumento de medición de apoyo serán los Programas Operativos Anuales.